EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet | Redaccion anónima 77—PERÚ—77 | ES PROPIEDAD DE LUCIO V. MANSILLA Y Ca. | Imprenta á vapor 77—PERÚ—77 | REGENTE Y EDITOR—Pedro I. Barreira.

No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

B.s A.s PÚBLICA

JUEVES.

HOY—Smo. CORPUS CRISTI—Stos. Fernando rey, y Félix.

Este diario llevados á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año......................................" 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior ...." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ...." ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:

En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Hidalgo y Torres, Chascomus, 3 propiedades.

Manuel P. Medrano, judicial, Cochabamba esquina de Piedras.

Cárlos Ristorini, Cangallo 602 1|2, una casa moderna.

Idem, Uruguay 239, una casa moderna.

Adolfo Bullrich, judicial, Paraná núm. 60, una casa.

Idem, judicial, Rivadavia esquina á Rio Bamba.

Idem, San Martin 77, articulos de labranza.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no están ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Que ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella corte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 15 mil hombres, la mayor parte infanteria.

Seccion Municipal

Buenos Aires, Abril 6 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal.

Tengo el honor de remitir al Sr. Presidente el balance de la caja de esta Comision cerrado el 31 del último pasado.

Remito igualmente la nómina de las multas de las dos últimas quincenas que esa Corporacion exije por resolucion anterior, como igualmente los comprobantes del balance, numerados desde el número 301 al 307.

Como verá el Sr. Presidente, queda un saldo existente en caja de ochocientos setenta y nueve pesos m|c.

Dios guarde al Sr. Presidente, etc., etc.

J. M. CARREGA.
J. S. G. Armstrong.
Vocal Secretario.

Abril 13.
A la Contaduría.

M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Conforme con los cálculos y sumas del presente balance.

Abril 13 de 1872.

E. M. Quintana.

Abril 13.
A la Seccion de Higiene.

M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Abril 13 de 1872.
Apruébanse las cuentas y publíquese.

Huergo.

Abril 15.
Publiquese y al archivo.

BERNAL.
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Balance de la caja de la Comision Parroquial de San Ignacio, correspondiente al mes de la fecha.

DEBE.

Marzo 1.°	Saldo que pasa del mes de Febrero .... $	2730
«	Recibido de Lucas Banegas, impuesto de 80 carteles....	80
«	Idem de Eugenio Berdon, impuesto de 80 carteles......	80
« 2	Id. de Paez y Gomensoro, impuesto de 50 carteles......	50
«	Id. de Narciso Salon, impuesto de 44 carteles........	44
«	Id. de C. M. Joly de 80 idem..	80
«	Id. de las Damas de la Caridad, impuesto de 40 idem.	50
«	Id. de Narciso Safon de 50 id.	80
« 8	Id. id. id. de 80 id..........	80
«	Id. de multa de Manuel Cardoso, por construir un zótano sin prévio permiso, Chacabuco número 105....	500
« 12	Id. de Narciso Safon, impuesto de 80 carteles..........	80
« 13	Id. id. id. por 80 id.........	80
«	Id. multa de Mr. Martin, por falta de barrido, Perú número 48.................	20
« 14	Id. de José M. Rojas, multa por idem, Venezuela número 85......................	20
«	Id. de Narciso Safon, impuesto de 80 carteles..........	80
«	Id. de N. Romero y Ca., por falta de barrido, Rivadavia número 87..............	20
« 15	Id. multa de Antonio F. Ramos, por tener el cajon de la basura en la vereda, calle Venezuela número 142....	50
	Id. id. de Etena Fuentes, por falta de barrido, Potosí número 39 y 41............	20
«	Id. id. de Francisco Olivero, por arrojar agua á la calle, Potosí número 63........	100
«	Id. id. de Andres Ugarriza, por id. id., Defensa número 160....................	100
«	Id. id. de Pedro Sureda y Ca. por falta de barrido, calle Oictoria número 240......	20
«	Id. id. de Juan Cudrat, por id. id., Victoria número 88.	20
« 18	Id. de Narciso Safon, impuesto de 77 carteles..........	77
« 22	Id. multa de H menejildo Calzado, por desaseo, Perú número 160...............	500
«	Id. de Narciso Safon, impuesto de 80 carteles..........	80
« 23	Id. del Dr. Ramauge, impuesto de 84 carteles..........	84
« 30	Id. de Narciso Safon, impuesto de 80 carteles..........	80
§	Id. de Pascual Costa, impuesto de 80 carteles..........	80
«	Id. de Nícolas Canale, multa por arrojar agua á la calle, Defensa número 195......	100
		$ 5385

HABER.

Marzo 1.°	Pagado al que hace los tableros para los avisos s|d 301.	1000
« 4	Id. por un libro para apuntes.	12
« 6	Id. al pegador de carteles, su cuenta hasta el 1.° de Marzo, s|d 302	127
«	Id. por cien sobres de carta..	15
« 22	Id. á la imprenta de «El Nacional» por avisos, 303...	100
« 23	Id. por suscricion á «La Prensa» por el mes de Febrer s|d 304.	25
«	Id. al que hace los tableros para avisos, á cuenta s|d 305...................	1000
« 30	Por una resma de papel rayado y útiles de escritorio...	146
« 31	Id. al inspector Bonilla, su sueldo por el mes de Marzo, mas el 30 p.% sobre las multas, s|d 306.......	1081
«	Id. al Inspector Suarez, su sueldo por Marzo, s|d 307.	1000
«	Saldo q' pasa al mes de Abril.	879
		$ 5385

S. E. ú O.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1872.

Alfredo Cernadas.
Tesorero.

V.° B.°

Juan M. Cárrega.
Tomas S. G. Armstrog.
Vocal Secretario.

Relacion de las multas impuestas y cobradas en la quincena del 1.° al 15 de Marzo de 1872 por la Comision de Salubridad de San Ignacio, mas la del 15 al 31 del mismo.

Marzo 6	Nicolás Canale, Defensa 195, por arrojar agua á la calle.. $	100
« 8	Manuel Cardoso, Chacabuco 155, por abrir un sótano sin permiso..................	500
« 13	Mr. Martin, Perú 48, por falta de barrido................	20
« 13	José Ma. Rojas, Venezuela 85, id id.....................	20
« «	N. Romero y Ca. Rivadavia 87, id id.................	20
« 15	Antonio T. Ramos, Venezuela 142, por tener cajones de basura sobre la vereda........	50
« «	Helena Fuentes, Potosí 39 y 41, por falta de barrido....	20
« 15	Francisco Olivero, Potosí 63, por arrojar agua á la calle..	100
« «	Andres Ugarriza, Defensa 160, id id.....................	100
« «	Pedro Sureda y Ca. Victoria 240, por falta de barrido....	20
« «	Juan Cudrat, id 88, id id.....	20
« 22	Hermerejildo Calzado, Perú 160, por absoluto desaseo en la fonda....................	500
	Total $	1470

Buenos Aires, Marzo 31 de 1872.

V.° B.°, *J. M. Cárrega,*
Presidente.
Alfredo Cernadas,
Tesorero.
Y. S. G. Arsmtrong,
Vocal secretario.

Comision de Salubridad de la Parroquia de la Piedad.

Buenos Aires, Abril 6 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal.

Adjunto á vd. una relacion de los trabajos practicados por esta Comision durante el mes próximo pasado; é igualmente la cuenta de gastos y balance de la Caja, en cumplimiento de lo dispuesto sobre esto por la ordenanza.

Dios Guarde á vd.

SOUSA.
I. Rodriguez.
Secretario.

Relacion de los trabajos practicados por esta Comision durante el mes de Marzo.

Marzo 4.

Se le ordenó al dueño ó encargado de la casa calle de Cuyo No. 458, parctique las obras que sean necesarias en dicha casa, á efecto de ponerla en condiciones higiénicas.

Se les ha ordenado construyan vereda á los dueños de las casas siguientes:

Calle de Garantias No. 79
Id id id id 148
Id id id id 166
Id id id id 168
Id id id id 153
Id Tucuman Jardin del Plata.

Se le ordenó al dueño de la casa calle de Cangallo No. 451, levante el declive de la vereda al frente de la puerta de dicha casa.

Al dueño ó encargado de la casa calle de Rivadavia No. 708, se le acordó un plazo de 24 horas, para extraer un depósito de estiercol.

Se le acordó un plazo de cinco dias, al dueño ó encargado de la casa calle de Montevideo No 114 1|2 para que practique varias obras de urgente necesidad en dicha casa.

Buenos Aires, Abril 6 de 1872.

SOUSA.
J. Rodriguez.
Secretario.

Abril 13 de 1872.
A la Contaduria.

M. Obarrio.
Pro-Secretario

Revisada y conforme con los cálculos y sumas del presente Balance.

Abril 13 de 1872.

E. Quintana.

Abril 13.
A la Seccion de Higiene.

M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Abril 13 de 1872.
Apruebase las cuentas presentadas, la que con relacion de los trabajos se publicarán.

Huergo.

Abril 15.
Publiquese y al archivo.

BERNAL.
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Balance de Tesoreria correspondiente al mes de Marzo.

Febrero 29	Existencia en caja segun el balance anterior......... $	6782
Marzo 14	Recibido de la Municipalidad mensualidad de Febrero.........................	2000
		$ 8782

A DEDUCIR

Marzo 1.°	1 1|2 cuartas kerosene......	4 4
« 16	1 libra velas..............	6
« 23	1 1|2 cuartas kerosene.....	4 4
« 29	1 libra velas..............	6
« «	2 cuadernillos papel de cuentas..................	4
« 31	Al inspector Pedro Rosas su sueldo de Marzo........	500
« «	Al id Jorge Moris id id.....	500
« «	Al id Augusto Espinosa id id.....................	1500
« «	Alquiler de casa..........	500
		3025
		$ 5757

NOTA—En el mes de Marzo no se ha hecho efectiva ninguna multa

Buenos Aires, Abril 6 de 1872.

Por autorizacion
Augusto Espinosa.

V.° B.° SOUSA
J. Rodriguez,
Secretario.

3.ª Sesion Extraordinaria, del 20 de Mayo de 1871.

Presidencia del Sr. Bernal.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Presidente, Argerich, Agote, Bunge, Cuenca, Costa, Mesa, Obarrío, Uribilarria, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió lectura de la renuncia del Sr. José Herrera, Titular de la Parroquia de Sta. Lucia.

El Sr. Bunge opina no se le admita pues las causas en que la funda pueden alegarse por todos; no asi el Dr. Mesa que está por su aceptacion.

Sr. Cuenca—Que en ella, dice ser tasador del Banco Hipotecario, y no sabe si en este caso hay incompatibilidad.

Se hizo presente por algunos señores ser un cargo honorario. Puesto á votacion por el Sr. Presidente si se aceptaba ó no, resultó afirmativa, ordenándose en consecuencia la convocatoria del primer suplente.

Dióse en seguida cuenta de la renuncia del Sr. D. Lorenzo Basabe, primer suplente por la de San Nicolás.

El Sr. Cuenca, que viniendo con la calidad de indeclinable debe aceptarse.

Puesta tambien á votacion si se aceptaba ó nó resultó afirmativa, ordenando la convocacion del segundo Suplente de aquella Parroquia.

Leido un proyecto presentado á la mesa por los Sres. Cuenca y Uribilarria para que se aumente á dos el número de Inspectores de Tramways, fué destinado á la Seccion de Hacienda.

Fué adoptado despues de ser fundado por el Sr. Uribilarria el dictamen de la Comision especial á quien se sometieron las cuentas de D. Juan B. Busse, quedando nombrado el Sr. Ingeniero D. Pedro Benoit para tasar las obras, acompañado del Director de los Establecimientos donde fueron ejecutadas.

El Sr. Cuenca hizo presente debia procederse á la eleccion de Vice-Presidente en razon de haber sido asi acordado en la sesion anterior.

El Dr. Argerich,—se opuso en razon de no estar incluido en la órden del dia que se habia repartido.

Puesto á votacion si se efectuaba ó nó, resultó negativa, dejándose para la próxima sesion y debiendo comunicarlo por secretaria á los miembros que no estaban presentes.

Leido el dictámen favorable de la Seccion de Higiene en la solicitud de Da. Paulina S. de Fernandez para que su hijo Eulogio fuera admitido como practicante interno del Hospital de Hombres, el Sr. Dr. Meza, dijo, que al espedirse así la seccion ha tenido en vista los méritos del solicitante, justificados por los informes que aquella acompaña: y q'á mas q' es digno de consideracion por ser hijo de un gefe que está en actual servicio.

El Sr. Huergo, que amante de la juventud estudiosa no ha de oponerse á que se conceda, pero que hay antecedentes al respecto, que deben ser conocidos por la seccion, que el año anterior solicitó lo mismo un jóven, hijo de persona que habia muerto en servicio público durante la epidemia, y no se le concedió por no contrariar la disposicion que lo prohibe.

El Sr. Presidente, que la indicacion hecha es exacta, pues se habian presentado muchos solicitando lo mismo, y entre ellos el jóven Pietranera, hermano del practicante que falleció en servicio durante la epidemia: que el Administrador del Hospital se opone á estas concesiones por que no tiene local donde alojarlos, y que cree, debe consultarse á este en cuanto al presente pedido.

El Sr. Bunge, opina por que se traigan á la vista de la sesion todas las peticiones que existan de esta naturaleza, con el objeto de que se espida con conocimiento de ellos.

Puesto á votacion si se consideraba el dictámen, resultó negativo, debiendo volver á su seccion con todas las peticiones de la misma naturaleza.

Puesto en discusion el dictámen de la Seccion de Seguridad, aconsejando se acceda al pedido del Sr. Gefe de Policía, sobre aumento de treinta plazas en el personal de serenos de caballeria, el señor Cuenca, lo funda, diciendo, que los suburbios de la ciudad, hoy completamente poblados, se encuentran desguarnecidos, y es necesario dar garantia y seguridad á aquel vecindario; tanto mas desde que, el aumento proyectado no es oneroso, porque el impuesto cubre el servicio.

El Sr. Bunge, opina porque pase el asunto á la Seccion de Hacienda, pues es necesario ver si el impuesto produce el costo que tiene el cuerpo de serenos.

El Sr. Obarrio, dijo, que luz y seguridad es indispensable darla al pueblo, que por otra parte el impuesto producia ciento noventa mil pesos mensuales y que se gastan solo ciento setenta.

Puesta á votacion la cuestion prévia propuesta por el Sr. Bunge, resultó negativa resultando afirmativa en la votacion del dictamen.

Se leyó en seguida una nota del ingeniero pidiendo un empleado mas para su oficina, fundado en el recargo de trabajo de aquella.

El Sr. Presidente, dijo, que efectivamente aquella oficina estaba muy recargada.

El Sr. Cuenca, opinó por que se acceda, autorizándolo para que indique la persona.

Puesto á votacion si se aumentaba el personal de la oficina resultó afirmativa, y tambien la obtuvo la que autorizaba al ingeniero para proponer el empleado.

Fué tambien adoptado el dictámen de la Seccion de Higiene en la propuesta presentada por el Inspector de Hospitales Dr. D. José Ma. Bosch, designando para completar el servicio interno de aquel á los practicantes D. Alejandro Albarracin y D. Elias Gollan.

En la nota de la Seccion de Higiene proponiendo á D. Gabriel Olmos para su Secretario.

Despues de un cambio de observaciones en que tomaron parte los Dres. Meza, Sousa, Huergo, Cuenca y el Sr. Presidente, se acordó la creacion de la plaza con el nombre de escribiente auxiliar de comisiones, gozando la asignacion de dos mil ps. y dejando para la sesion próxima el designar la persona que ha de ocupar ese puesto.

Diose en seguida lectura á la solicitud de Don Juan Fco. de la Serna, recurriendo de multas por valor de dos mil quinientos pesos, impuestas por la Comision de Salubridad de la Catedral al Sud, á consecuencia de infracciones á la ordenanza sobre fijacion de carteles, y al dictamen del asesor, á quien se le pasó este asunto.

El Sr. Presidente, dijo, que la resolucion que recayera en este asunto iba á servir de norma para proceder en adelante.

El Sr. Cuenca, opina por que todos los propietarios tienen derecho á fijar carteles en sus edificios, y que por consiguiente mucho menos se le puede desconocer al que yendo á rematar su propiedad y con el objeto de dar mayor publicidad al acto coloca carteles en el frente de esta.

El Dr. Costa, que no se trata en este caso de interpretar la ordenanza, que ella será dura, pero que no escusa á nadie ni al mismo propietario del edificio—y que por consiguiente, no habiendo disposicion en que apoyarse se debe cumplir.

Siguiose un cambio de observaciones, despues del cual se aceptó el dictamen del asesor, que pide se confirme la resolucion de la comision de Salubridad.

El Presidente espuso,—que el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia se le habia acercado ese dia, á hacerle presente, que seria acto de humanidad darles á los presos algun vestido y abrigo para cobijar; pues estaban algunos de ellos en completa desnudez; que sin perjuicio del derecho de eliminar de su presupuesto ese gasto, cree efectivamente que es acto humanitario, que con 100 chaquetones, cien pantalones y doscientas jergas se puede remediar la necesidad.

El Dr. Costa, que se debia tener presente estar este asunto sometido á una comision especial y cree que si se concede haciéndose eco la M. de la necesidad manifestada por el superior tribunal debe ser sin perjuicio del derecho que tiene para deslindar sus atribuciones á este respecto.

Despues de cambiarse algunas observaciones, se autorizó bajo la base anterior, al Sr. Presidente, para designar las personas que con tal objeto deben efectuar la compra de 100 chaquetones, cien pantalones, cien pares alpargatas, cien pañuelos de algodon, y doscientas jergas.

Fué adoptado el dictamen de la seccion de Hijiene en la propuesta de los Srs. Mitre y Bedia por Tapas Pneumáticas, aceptamos la utilidad de ellas, pero que debe volver á la seccion para que saque á licitacion la provision de ellas.

Fué adoptado el dictámen del Asesor en la solicitud de don Alejandro Chisdini pidiendo se suspenda todo procedimiento contra su casa, hasta tanto pueda exibir sus estatutos, y en que aquel dice, que habiendo presentado el solicitante documentos que no comprueban que el negocio de la casa que representa, no sea una loteria como él lo asevera, no debe permitírsele la continuacion de negocio mientras no presente los documentos que se le han exijido.

El Dr. Costa, dijo: que si se ordenaba la clausura de esta debe hacerse otro tanto con la denominada «Popular Argentina» que es una verdadera loteria, pues proceder de otro modo seria injusto.

En la denuncia hecha por don Mariano Casares sobre la existencia de un callejon que es foco permanente de infeccion en la calle de Balcarce, oido el dictámen del Asesor, é informe de la Comision de Salubridad de la Parroquia de la Catedral al Sud, se resolvió que el Asesor pida al Juez competente se ordene la exhibicion de Títulos al que se crea dueño de él intimándose á la vez á la muger que habita allí, coloque una puerta que lo cierre.

Se acordó á consecuencia de una nota del habilitado pagador, el poner en vijencia la ordenanza sobre el modo de proceder para efectuar los pagos por sueldos, que habia estado en suspenso, á causa del poco número de miembros que formaban la anterior Comision Municipal.

Se resolvió volverse á la seccion de educacion el espediente iniciado con motivo de la Planilla por gastos de Abril presentada por el Director de Escuelas, y en la que habia ya dictaminado el miembro que lo formaba anteriormente; y que se averigüe si los testos á que aquella se refiere son aprobados.

Leido el dictámen de la seccion de Higiene en la solicitud de varios vecinos de la Parroquia de S. Cristobal respecto á que se les ceda para una Escuela y Capilla los edificios adyacentes al Cementerio del Sud, la cual habia sido tambien recomendadas por la Comision de Salubridad de aquella; dijo el Sr. Agote que lo habia de apoyar por que estando el dia anterior en aquel, se habia encontrado con el Cura de la Parroquia, y este le pidió hiciera lo que pudiera para que fuese concedido el pedido: lo que manifestaba que habia conveniencia en la habilitacion de aquella capilla.

El Sr. Huergo, que la única dificultad el que se presenta es la incomidad para formar la letrina, y que esto mismo el Ingeniero lo arreglaria.

El Dr. Costa, opina, por que se les conceda el edificio, á condicion de que los peticionarios hagan los gastos que sean necesarios, y que la Escuela quede bajo la vigilancia de la Corporacion, lo que así se resolvió adoptando el dictámen, despues de una ovacion.

El Sr. Bunget hizo presente que los Contratistas del Mercado de Comercio habian manifestado que una de las personas que debian firmar como fiadores las letras que estaban obligados á entregar por arrendamientos vencidos, se habia escusado, y deseaba la Seccion de Hacienda, que el Consejo la autorizase para aceptar otro fiador.

El Dr. Costa, manifestó, que no podia haber inconveniente en autorizar á la Seccion de Hacienda de acuerdo con el Sr. Presidente y así se resolvió.

Con lo que se dió por terminada esta Sesion á las diez y media de la noche.

Rúbrica del Sr. Presidente.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MAYO 30 DE 1872.

Muy significativo y grave

Podemos asegurar á nuestros lectores, á los que hacen justicia á nuestra propaganda, que el primer Ministro del Imperio, Sr. Paranhos, Baron de Rio Branco, en la última sesion del Parlamento Brasilero, hablando del inconveniente de que se produjeran dificultades declaró, testualmente:

«Tanto mas que un conflicto con la República Argentina es inminente.»

Cuestion Boliviana.

En la cuestion Boliviana «La Nacion» tambien es optimista.

Nosotros, por nuestra parte y muy apesar nuestro no lo somos.

Vemos un mal augurio, y es que descubrimos la mano del Brasil metida en la cuestion.

El mal espiritu que ayer impulsó á dos repúblicas á aniquilar una hermana y una aliada natural en provecho esclusivo del imperio, es el mismo que hoy se esfuerza en aliar otras dos repúblicas, la Paraguaya y la Boliviana contra nosotros.

Ayer hemos publicado algunos párrafos de la memoria del Ministro de Relaciones Esteriores del imperio que dan prueba evidente de ello.

De paso, como quien no dice nada, el Brasil apoya las pretensiones de Bolivia, diciendo que tiene *incuestionable derecho á la márgen occidental del rio Paraguay hasta el rio Bermejo* casi hasta frente á Corrientes.

Cuando esto dice la «Memoria» ¿que no habrá dicho al gobierno de Bolivia, el Ministro brasilero de órden de su gobierno?

No hay duda, todas las apariencias lo comprueban, Bolivia está influida por el imperio y es envalentonada por él que ha tomado una aptitud hostil tan decidida.

Maravilloso poder el de la diplomacia brasilera, y fatal descuido el de nuestro gobierno!

Bolivia ha podido ser fácilmente nuestra aliada, pero la diplomacia brasilera con su perfidia acostumbrada se aprovechó de la dictadura de Melgarejo para hacer firmar mediante unos cuantos dineros, un tratado de límites que le quitaba á Bolivia en favor del Brasil considerables territorios.

Por eso la bandera de guerra contra Melgarejo fué tambien bandera de guerra contra el Brasil.

La primera habilidad del Brasil, ha sido acallar esos sentimientos nacionales.

Hoy lo distrae mostrándonos como usurpadores de lo que les corresponde *incuestionablemente.*

¿Que dirá de esto el gobierno argentino?

¿Creerá aun el Sr. Sarmiento, que lo mejor que debemos hacer es creer á ojos cerrados en la buena fé del Brasil?

Nosotros, que no podemos creer que la mentira pueda ser fecunda mas que en males, nos abstenemos de seguir semejante consejo.

No queremos engañarnos, ni queremos engañar á nuestro pais.

La verdad suele ser amarga; pero siempre es útil por que es moral.

Reflexionen los argentinos sobre las palabras de la «Memoria» del Ministerio de Relaciones Estrangeras del Brasil, que hemos copiado ayer, que hoy volvemos á reproducir, y poco á poco iremos viendo, que tela de Penélope es la diplomacia brasilera, cuál es la moralidad de sus hombres de estado, y cómo puede un monarca, titulado filósofo, ser menos escrupuloso que un Dubois.

Si vis pacen, para belium

El *Siglo* de Montevido vuelve otra vez en apoyo de nuestras opiniones, como se verá por el siguiente artículo.

Triste cosa seria que en este Nuevo Mundo, tan necesitado de poblacion trabajadora, tan falto de brazos útiles que se dediquen á fecundar vastísimos y fértiles territorios, hoy estériles é incultos, prevaleciese aquel funesto sistema que en Europa se ha llamado la *paz armada.* Por espacio de muchos años han mantenido en pié las Potencias del antiguo continente numerosos Ejércitos en pié de guerra: han hecho grandes aprestos bélicos; han fortificado mas y mas sus costas y sus fronteras; y se han esmerado en buscar y ensayar inventos nuevos para facilitar la gloriosa tarea de hacer desaparecer en pocos minutos muchos millares de séres humanos.

Las consecuencias de estos prodijiosos armamentos, y de esta admirable prevision, no hay para que encarecerlas—Millones de brazos arrancados al trabajo; millones de pesos arrancados á los pueblos; disminucion en la produccion, quebranto en las transacciones mercantiles, avivados esos ódios absurdos que la ambicion y el loco orgullo de los monarcas y de los gobiernos encienden entre las naciones; entorpecido en fin bajo todas sus fases y en todas las esferas el progreso de la humanidad.

América ha estado libre hasta hora de tan tremenda plaga. Las luchas civiles, han ensangrentado con frecuencia sus campos; pero una vez firmada la paz, se han depuesto las armas. No se han mantenido en pié esos costosos ejércitos permanentes que absorven el producto del trabajo de tantos desgraciados.

Si entre los legados de la campaña del Paraguay se contara la aplicacion del sistema de la *paz armada,* aquella guerra tendria un título mas á la antipatía con que siempre las miramos.

Decimos esto, porque en los diarios de Buenos Aires encontramos noticias que revelan que tanto el Imperio del Brasil, como la República Argentina, al paso que se aseguran recíprocamente del entrañable amor que se profesan, hacen ciertos aprestos que demuestran que por mucha confianza que tengan uno y otro Estado en las protestas y seguridades del otro, no creen prudente descuidar sus propios medios de accion.

En nuestro número del Domingo hicimos notar la perfecta analogía que se notaba entre lo manifestado por el Emperador del Brasil al abrir las Cámaras acerca de la cuestion Argentino brasilera y los párrafos relativos á la misma del discurso pronunciado por el Presidente de la República Argentina.

Por si alguno dedujera del lenguage amistoso de uno y otro discurso que las relaciones entre ambas Naciones nada dejan que desear, haremos notar hoy otras coincidencias que no confirman precisamente tan halagüeña perspectiva.

En primer lugar nos llamó la atencion en el discurso imperial un párrafo en que el Gobierno anuncia la presentacion de un proyecto de ley que tiene por objeto la reforma de la ley de organizacion de Guardia Nacional.

No es posible formar idea de la reforma que se intenta verificar en esta importante institucion, puesto que aun no se ha publicado el proyecto: pero desde luego se anuncia que este tendrá por resultado que la Guardia Nacional adquiera la disciplina y la instruccion necesaria para dar fuerza moral al Ejército.

Se trata, pues, de robustecer el poder militar del Imperio, que desde la guerra del Paraguay ha adquirido desarrollo que nunca tuvo anteriormente.

En una correspondencia de Rio Janeiro se confirma esta apreciacion diciendo:

«Aquí se rien de la idea que todos los correos nos traen los paquetes del Rio de la Plata de una guerra con el Brasil. Los brasileros están resueltos á conservar la paz: pero hay que notar que tienen tambien la resolucion de adoptar el sistema militar prusiano, y que se proponen conservar la paz estando siempre preparados para la guerra.»

Esto por lo que hace á las disposiciones y propósitos del Imperio del Brasil.

Respecto de la República Argentina, tenemos un dato mas preciso y mas evidente todavia de los propósitos del Gobierno Nacional.

Apenas abiertas las sesiones del Cuerpo Lejislativo, el Gobierno presentó un proyecto de ley solicitando autorizacion para comprar dos buques de guerra encorazados y artillería de grueso calibre para la defensa de las costas y armamento de las fortalezas.

La Comision de guerra encargada de informar sobre este proyecto, ha presentado inmediatamente su dictámen en los términos siguientes:

«El Senado y Cámara de Diputados etc.

«Artículo 1°. Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de dos millones de pesos en los objetos siguientes.

1°. Compra de dos buques de guerra encorazados del sistema mas adelantado y mas adecuado al servicio en las aguas de la República.

«2°. Compra de artillería de grueso calibre para la defensa de nuestras costas y armamento de nuestras fortalezas.»

Artículo 2°. Queda igualmente autorizado el P. E. para hacer uso del crédito nacional á los efectos del artículo anterior, en caso que las rentas ordinarias no alcanzasen á cubrir este gasto.»

«Artículo 3°. Comuníquese al P. E.»

«Mitre—Daract—Llerena.»

Lejos estamos de encontrar censurable la prevision del Gobierno Arjentino. Harto sabemos que no basta muchas veces el derecho propio claramente demostrado ni la mas firme resolucion de respetar el derecho ageno, para poner á los pueblos á cubierto de agresiones y de abusos de fuerza. Pero cuando en ambos paises se hacen aprestos militares, ¿pueden bastar la palabra oficial de los Gobiernos para tranquilizar los espíritus y mantener la confianza?

Casi todos los periódicos de Buenos Aires guardan sobre este asunto un profundo silencio. Si el es el partiotismo el que sella sus lábios, nosotros respetamos ese noble sentimiento.

El *Mercantil,* sin embargo constituye una excepcion, ó mas vehemente ó juzgando con distinto criterio la conveniencia y el interés público, lanza un grito de alarma diciendo: «¡*Nos engañan!*» y añade:

«La mayor parte de los grandes infortunios inherentes á la especie humana se amontonan sobre nuestras cabezas, no porque los merezcamos, sino por falta de decir oportunamente la verdad.

«La mentira es siempre un activo agente del mal; el disimulo un obrero pasivo de la desgracia y el poder de ambos génios es fecundo para enjendrar calamidades.

«Harto se manifestó en la loca semana que precedió al reto francés, lanzado contra la Alemania en Julio de 1870.»

Enumera en seguida las mentiras y los disimulos que segun el *Mercantil* prepararon los descalabros de Francia en aquella guerra, y continua despues:

Los pueblos sufren: los gobiernos aprenden. Los unos son tan dóciles y tan pacientes como los otros son solapados y audaces.

«Sigamos pues la *via crucis* que conduce al desengaño.

«La mentira y el disimulo darán tarde ó temprano sus frutos.»

«Mientras el Sr. Presidente asegura por un lado que nuestras relaciones con el Brásil son cordiales, y mientras don Pedro II lo ratifica en su último discurso, abriendo el Parlamento, en el Brasil se arman, y aqui se votó ayer una ley autorizando al Gobierno á comprar encorazados y cañones para restaurar nuestras fortalezas. (sic)

«Si no hay peligros, si no hay temores, si no hay recelos siquiera, ¿porqué esos sacrificios cuando tanta necesidad tenemos de invertir útilmente ese dinero?

«¿Porqué?

«¡Ah! es triste decirlo; pero digámoslo.

«Porque la política es la mentira y el disimulo.

«Agreguemos una palabra mas, para que cruzando la inmensidad del mar llegue hasta los oidos de los republicanos brasileros, en quienes reconocemos hermanos por el gran vínculo de las ideas.

«Esa palabra es: que este pais no es enemigo de Brasil sino enemigo del trono, y que si nos llevan á la guerra no iremos contra el pueblo, sino contra una dinastia que hace bien en ser falsa, puesto que nuestro Gobierno no tiene el corage de decir la verdad.»

La terminacion de este artículo nos parece mas entusiasta que prudente—*El Mercantil* debe tener presente que sus palabras, cruzando el océano, llegan á oidos, no solo de los republicanos brasileros, sino tambien del Monarca y de Gobierno imperial.

Si en vez de ser esas palabras de *El Mercantil,* fueron las palabras del Gobierno Argentino, claro está que la consecuencia séria la guerra inmediata.

¿Desea eso *El Mercantil*?

El patriotismo que le reconocemos nos inducea á dudarlo.

Pero sea como quiera, los preparativos que se hacen, están en completa contradiccion con las amistosas seguridades que por una y otra parte se prodigan.

Este es el hecho importante que queriamos señalar á nuestros lectores.

Y al señalarlo, renovamos nuestros votos porque no se turbe la paz entre nuestros vecinos. Ya que las fatales consecuencias de una mala política han sembrado desconfianzas se gastan sumas considerables en aprestos béficos, quiera el cielo que la espada permanezca en la vaina y que esos aprestos no pasen de precauciones sin aplicacion práctica!

Entre paréntesis.

Ya no somos nosotros.

Es el diario reputado oficial,—es «La Union» que de vez en cuando nos dedica una homilia sobre nuestra poca circunspeccion y moderacion, la que tacha la diplomacia brasilera.

Hablando de la isla del Cerrito donde el Brasil se fortifica y hace depósitos inmensos para *llevarlos* á Matto Grosso dice en su número del Mártes entre otras cosas,—esto que es muy significativo:

«El imperio se coloca en una posicion falsa é insostenible respecto de nosotros, y aduce principios que de ninguna manera pueden ser aceptables.

Declara que solo por las necesidades de la guerra y como punto adecuado para establecer el arsenal de la escuadra ocupa la isla del Atajo.

Que reputando esa isla paraguaya, no encontraba inconveniente en servirse de territorio paraguayo para los fines de la guerra.

Que la ocupacion de dicha isla por mas tiempo le es indispensable *hasta que se hagan efectivos* los tratados celebrados con el Paraguay.

Y finalmente que no *puede ser reconocida* como territorio argentino sino en virtud de los arreglos pendientes entre la República Argentina y el Paraguay.

Lo esencial para nosotros son las dos últimas declaraciones.

La ocupacion ilimitada y ahora sin servir para los objetos de la alianza, y el desconocimientos de nuestros derechos.

FOLLETIN

LA INGLATERRA
Y
LA VIDA INGLESA

POR A. ESQUIROS

Traducido para «El Mercantil»
CON NOTAS
por B—s..... D—y.

Véase el número 128

Para estudiar á fondo las clases pobres es preciso ser pobre uno mismo.

La leccion no fué perdida: M. Cochrane casó mas tarde con una mujer rica y fué un filántropo.

Se le deben algunas instituciones útiles, y entre otras las de los *street-orderlies*; que ayuda á la limpieza de las calles de Londres (4.)

Al lado de las profesiones que viven del canto y de la música, hay otras que todavia usan ciertos instrumentos mas ó menos armoniosos, mas ó menos ruidoso; con el solo propósito de atraer, de *humanizar* el público, como me decia uno de esos industriales.

Su objeto es mostrar algo....

Pero entramos aqui en un nuevo teatro de hechos con los que se relaciona la gran familia de los *Showmen.*

(4) Los «streets-orderlies», aparecieron por primera vez en las calles de Londres en 1848. El Sr. C. Cochrane al fundar esta institucion filantrópica, se propuso dos cosas; la limpieza que concurre á la salud pública de las grandes poblaciones, y el mejorar la suerte de los barredores de calle, cuyo salario hizo aumentar de 7 ó ocho helliues que era, hasta doce por semana.

III.

Punch y Judy—Historia de los títeres Ingleses—Orijen, biografía y carácter de M. Punch—Opinion de un anciano acerca del teatro á la intemperie—Modo de vivir de las exhibidores de títeres—Barnem—Los dos Birdmen—Las dos hermanas negras—Vida del príncipe Miller—Richardson—Wombwell—Carácter y vida del Showmen—La suerte de los que son exhibidos.

Un dia que subia por el *Strand,* ví á lo lejos, bajo una portada sostenida por cuatro columnas, que conduce á un pasaje llamado de *Clements,* un teatro de títeres que acababan de armar.

El sitio era perfectamente elegido para una representacion de ese género, pues se hallaba al abrigo del ruido y del movimiento de los carruajes.

Un hombre pobremente ataviado, con un sombrero que en otros tiempos parecia haber sido gris, y colgaba á su yesquero una flauta de Pan de varios canutos, soplaba sobre el instrumento, mientras que con sus dos manos golpeaba una especia de tambor ancho.

El efecto de esta señal fué mágico.

Así como el ruido del bronce, dice Virgilio, reune en racimos las abejas vagabundas, así, á los primeros sonidos del instrumento y á los primeros golpes de tambor, enjambres de muchachos surjen como por encanto de todos los rincones de la calle y se agrupan delante el teatro cuyo telon está corrido.

Por fin, se levantó el telon, Mr. Punch apareció y declamó un prólogo, que fué perfectamente acojido á juzgar por los peniques que cayeron en un plato.

Tenia bajo mi vista dos espectáculos interesantes: los títeres y los espectadores.

Todas las miradas estaban como encadenadas por un hilo magnético hácia esos hombres de palo, que uno despues de otros hacian su entrada, gesticulando, conversando entre sí casi siempre por darse de palos.

Una risa de acento enteramente británico recorría el círculo de los espectadores, sobre cuyas caras se leia la alegria, la sorpresa, la aprobacion.

Entre ellos se distinguia un anciano de cabello blancos y de fisonomia intelijente que parecia tener un interés especial en el diálogo de los actores y en las peripecias del drama.

Punch acababa de matar á su mujer á fuerza de palos y, contento de su victoria, cantaba con aire muy alegre las dulzuras de la viudedad, cuando el espectro de *Judy* se le aparece en un rincon del teatro, se adelanta poco á poco y le aplica una soberbia cachetada sobre la mejilla del nuevo pecador insolente y endurecido.

Aturdido por el golpe, temeroso de volver á ver á su mujer, Punch huye; el espectro le persigue; se produce entonces una cárrera furiosa, insensata, fantástica, que termina por la caida de Punch, el que agotadas sus fuerzas, horrorizado, vencido, se deja caer muerto sobre la orilla del escenario. Llega la policia y levanta una sumaria de esa doble defuncion.

El telon cayó algo bruscamente acto continuo de aquel golpe de teatro, un murmullo imperceptible recorrió la asamblea y todos se desparramaron.

El anuncio vino hácia mi y me dijo: «He aqui el desenlace enteramente nuevo, pero que no hará fortuna.»

Sucede muy rara vez que un *gentlemen* dirija la palabra en la calle á un forastero, y atribui aquel modo de obrar á la necesidad que esperimentaba el desconocido de justificar su risa inmoderada durante toda la representacion, pues, se habia fijado en que yo le observaba.

«Vd. estraña tal vez, me dijo, que un hombre de mi edad tome interés en estos juegos. Quiere vd.! soy loco por el teatro ambulante, presta puntos de vista nuevos al espectáculo de la calle, y notas especiales al concierto de los gritos de Londres.

La voz de Punch, tiene para mi encantos, los tienen esos sonidos agudos que tantas veces mis oidos han escuchado y que tanto me ha divertido en mi infancia.

Es un ruido que me parece tan en armonia con el movimiento de la gran ciudad, como propio me parece en la primavera el canto del cucú con el alegre silencio del valle y la fresca verdura de la arboleda.

Yo no soy el único que se divierte con las aventuras trájicas de Punch y de Judy; conozco artistas, escritores, dos miembros de la Cámara de los Comunes, que como yo se detienen con gusto, delante este teatro al aire libre.

Nosotros los ingleses, somos mas cándidos que lo que parecemos, y nos divertimos de poco; vd. lo debe haber comprendido, al observar por un dia de verano, las personas de toda edad y de toda clase, que se juntan delante esos actores de madera que anima la mano invisible del *puppets-showmen.*

Un amigo mio, filósofo y hombre de mundo, pasa veladas muy divertidas, mostrando el drama de *Punch* y de *Judy* delante de su familia y de un pequeño círculo de aficionados.

En cuanto á los *puppets showmen* de las calles, existe entre ellos tanta diferencia,—hablo del talento—que entre los artistas de nuestros mayores teatros.

El que vd. acaba de oir es regular. Yo he conocido uno, hace muchos años, que era un gran hombre en su género, *in his line.*

Créame vd., he asistido desde entonces á muchas representaciones dramáticas; he visto los astros (*the stars*) de la escena inglesa; he visto los dos Kean, Charles Young, Kemble, Macercady: pues bien, sea que las impresiones de la juventud queden siempre mas vivas, sea que el *showman* fuese verdaderamente un artista hábil, jamás he estado mas impresionado en mi vida como delante ese teatro de títeres. Es desde entonces tal vez que soy aficionado de esa clase de espectáculos.

Y además, participo de la opinion de Olivier Goldsmith, me gusta ver á mi alrededor caras risueñas.

Punch y *Judy* es el teatro del pueblo y de los niños.

El pobre le debe horas de recreo y el olvido de sus pesares.

El mismo *puppets-showmen* es un tipo. Su ambicion—y existe acaso una que sea mas inocente?—es de divertir.

No crea vd. que es inservible el efecto que produce sobre su auditorio; tiene su amor propio y esta feliz cuando sabe que ha causado placer. En cuanto á mi, tengo mas satisfaccion en aplaudir un jugador de títeres ó un autor de feria q'un gran trágicó. Este último poco aprovecha de mis acentos entusiastas que se pierden en el tumulto de la sala, mientras q' el primero encuentra una fuente de alicientes. Si alguna vez vd. desea conocer á un *puppet showermen,* no le escance las alabansas: el alabar á un desgraciado no puede ser malo.

Bajo una apariencia de sencillez, este anciano era instruido: por el obtuve datos interesantes acerca de la historia de los titerss en Inglaterra, sobre el origen la biografía y el caracter de *Punch,* y una curiosa descripcion de la vida del *puppet showman.*

Los títeres, desde un tiempo inmemorial, desempeñan un papel notable en las diversiones de los Ingleses, y hasta no atreveria á decir en su literatura.

El grave doctor Johnson se adelanta hasta decir, que los títeres pueden representar las piezas de Lhakspeare lo mismo que los actores de carne y hueso, y esto no es del todo una paradoja; pues hacia 1797, un Inglés llamado Enrique Rawe, representaba con figuras de madera el drama de *Macbeth* y recitaba el mismo la parte del diálago que tocaba á cada personaje.

Enrique Rowe murió en 1800; era de York; lo llamaban York Trumpeter. Publicó una edicion de Macbeth con notas y correcciones (5). Sauthey, cuenta tambien en su Doctor, que hará como unos cien años, la ciudad de Ingleton adquirió una gran celebridad por haber servido de cuartel general á Rouland Dixon, el *gesticulator maximus,* y á su tropa de títeres.

Estos eran hombres de tamaño natural, y para llevarlos de una ciudad á otra, era menester un gran vehículo que fué comparado con el arca de Noé.

Todos los escritores ingleses, tenemos que confesarlo, no se han mostrado favorable á esas representaciones dramáticas cuyos actores cesan de vivir detras de bastidores, los autores cómicos han llegado hasta hablar con desprecio de los *motions* pero no hay que fiarse á esas apreciaciones, era por su parte envidia de oficio. Las piezas representadas por títeres, hacian en tiempos pasados, una competencia muy seria á las representadas por personajes vivos.

Los propietarios de los teatros situados en *Drury Sane* y cerca de *Lincoln 's-inn-Fields* dirijieron una peticion á Cárlos II, pidiendo que un teatro de títeres, situado entonces en el sitio en que está hoy edificado *Cecil-Street,* fuese suprimido ó transportado á otro barrio de la ciudad.

La *atraccion* era tal, que el *puppet show* no solo causaba perjuicio á la prosperidad material del teatro, sinó que hacia desertar la gente de las Iglesias. Entre los personajes que fijuraban entonces bajo los ojos del público ingles aficionado á esa clase de exhibiciones, figuraba el Dr. Faust.

De esas antiguas piezas solo ha quedado *Punch* y *Judy,* algunos cruditos pretenden decir que el apellido de *Punch* deriva de *Punchio,* y quieren que el personaje sea de orijen Italiano.

Esta opinion era combatida por el anciano que yo habia encontrado en *clements ponaje* segun él, el tipo de *Punch,* tal cual se representa hoy en las calles de Londres, es ingles puro.

Los autores del XVI y del XVII no mencionan su llegada á Gran Bretaña. La popularidad de Mr. Punch estaba establecida ya en Inglaterra del tiempo de la reina Ana, y nadie entonces lo consideraba como á un estranjero llegado de ultramar.

Monumentos escritos, proclaman por el contrario, que sucedió por via de transformacion, al personaje del Vice, que hacia un gran papel en los antiguos misterios de la Gran Bretaña. Era, como el clowu del teatro Ingles moderno ó como el gracioso de los Españoles, un ser de imajinacion que gustaba desparramar en la parte seria del drama, dichos chistosos ó ridículos.

Hay entre los *Selecta Poemata Anglorum,* publicados por Popham, una pieza de versos latinos en la que el carácter de Punch se halla grabado con caracteres imposibles de desconocer y que poco se han alterado con el tiempo.

Se lo representa como á un *homuncio* de figura cómica, de inmenso vientre, que surge de repente en medio de las intrigas de la pieza, turba todo, desparrama sus chistes en medio de las escenas mas graves, clava la vista á las jovenes con una mirada que los hace ruborizar y provoca, por dicharachos obcenos, la risa de los jóvenes. Su apellido, añade el autor del poema latin, es *Punchius.*

(5.) La mayor parte de los actores célebres en Inglaterra tienen por costumbre de hacer bajo su nombre una edicion del teatro de Shakspeare ó por la menos, la piezas que profieren.

Y obsérvese que respecto á esta última parte el Brasil se adelanta á señalarnos el único medio que en su concepto justificará el dominio argentino sobre la isla.

El Brasil, mero detentador de la isla del Atajo, nos advierte que solo que nos arreglemos con el Paraguay reconocerá como nuestra la isla, si aquel nos la cede ó reconoce.

Segun el Brasil, nada valdrán á sus ojos los títulos que comprueben nuestro derecho á la isla, si antes no son revalidados por la cancilleria paraguaya.

El tentador, pues, que por un error creyó que la Isla pertenecia al Paraguay y que la utilizaba para el objeto de la guerra, concluida esta viene hoy a discutir la propiedad, á colocarse de parte del Paraguay, á fijar cual sea el justificativo que debemos presentarle para que él reconozca la isla como nuestra.

No corresponde al Brasil exijir tal ó cual medio de prueba.

Es el Paraguay que nos contesta el dominio, quien únicamente puede discutir con el Gobierno Argentino.

Hasta aqui la «Union.»

Y ahora,—querria decirnos el cólega, qué opine de esta otra *declaracion*, qué ha hecho el Gobierno Brasilero, respecto á los derechos de Bolivia al Chaco?

«La lagacion del Brasil en Bolivia trajo al conocimiento del gobierno Imperial, la nota que el Ministro de Relaciones Esteriores le dirijiera el 25 de Abril del año ppdo., con el intento de conocer la época fijada para la demarcacion de límites entre las potencias signatarias del tratado de alianza del 1.° de Mayo de 1865 y la República del Paraguay: **Visto que teniendo Bolivia incuestionable derecho á la márgen occidental del Rio Paraguay hasta el Rio Bermejo, estaba tambien interesada en la demarcacion, y debia ser en ella representada.»**

Nosotros opinamos:

1.° Que cuando el Paraguay se resista á reconocer nuestros derechos á la Villa del Cerrito, que el Brasil le apoyará *contra nosotros.*

2.° Que cuando Bolivia, alegue sus indisputables derechos al Chaco hasta el Bermejo,» que el Brasil lo apoyará contra nosotros.

Se atreverá «La Union» á ser de nuestro dictámen?

.˙.

Llamamos la atencion hácia el articulo del Siglo» que insertamos en otro lugar.

El distinguido cólega Oriental nos recuerda, que lo que queremos que llegue á oidos de los republicanos brasilero llegará tambien á oidos del trono y con tal motivo hace, con toda cortesia, un llamamiento á nuestra discrecion.

Contestamos.

El Brasil y la República Argentina, sus gobiernos estan representando el *secreto á voces.*

Pero lo que hacen los gobiernos debemos hacerlo los que creemos que la actual diplomacia es la *mentira y el disimulo.*

Porqué, para qué?

Si los gobiernos, desconfiando unos de otros, se dirigen protestas de mentida confianza en sus palabras y en su honor, los representantes de la opinion pública ahora, en todo caso y siempre debemos decir la verdad.

No queremos la guerra con nadie, es el asesinato, la destruccion y el robo organizado; sometidos á los principios del derecho internacional. Pero si ella viene desgraciadamente por la mala fé de Gobierno brasilero y la ineptitud del argentino, que sepa la fraccion del pueblo brasilero, que es republicano, que es nuestro hermano por las ideas y las aspiraciones comunes hacia la mas amplia libertad, basada en las conquistas nacionales de la humanidad, que nos somos enemigos, sino aliados.

.˙.

Ha llegado al puerto de Valparaiso la cañonera *Hassler*, de la armada de los Estados Unidos de América; y á bordo de esa cañonera, Luis Agassiz, un revolucionario de la ciencia, un naturalista eminente, suizo de nacion, americano de adopcion, tres veces republicano: por su patria nativa y adoptiva, por su vida y por los servicios que sus descubrimientos científicos harán al triunfo de la razon universal, dice «La Patria» de Valparaiso.

La república del Perú se halla en verdadero estado de sitio, y acaso solo la capital en que vivimos, está á cubierto del crímen del reclutamiento. En casi todas las demas provincias, y sobre todo en las del interior, no hay leyes, no hay garantías, no hay nada. Todo el mundo está á merced de la fuerza brutal y desenfrenada de autoridades mil veces indignas del puesto en que se encuentran.

Todos los dias anuncian sus diarios nuevos y mayores atentados; todos los dias anuncian las quejas que de todas partes les llegan contra las violencias que con los pueblos se cometen; en todas partes en aquel simpático pais, no se oye hablar sino de los horrores del reclutamiento.

Triste situacion la de América!

El Ecuador despotizado.

Bolivia ajitada por las ambiciones personales que hacen difícil el periodo electoral.

Venezuela está amenazada de un conflicto con España.

El Paraguay es una manzana de discordia.

Solo Chile parece predestinado á la paz perpetua.

.˙.

Los franceses residentes en Chile han iniciado, con muy buen éxito, una suscricion para la liberacion de su territorio.

En Valparaiso han reunido mas de 12,000 pesos y en Santiago mas de 6.000.

.˙.

He aqui algunos datos curiosos que tomamos de un periódico de Londres, sobre la cantidad de pobres vagos ó en los asilos que existian en Londres en la tercera semana de Abril 1872 y la correspondiente de 1871.

Pobres, y maniáticos de la metrópoli en los asilos, adultos y niños 34,045; vagos adultos 44,602; niños menores de 16 años 34643, total 113,290. En la semana correspondiente del año próximo pasado 132,919.

Ahora teniendo en cuenta que la poblacion de la capital de Inglaterra es de 3,251,000 veamos las cifras comparativas de cada año en el número de desgraciados.

En Abril 1872, con domicilio 34,045 vagos 79,245; total 113,290. En 1871 con domicilio 34,550, vagos 98,369; total 132,919. En 1870 con domicilio 35,353; vagos 113,248 total 148,601. En 1869, con domicilio contábase con 35,354 y vagos 109,057.

Es curioso, lo siguiente que se lee en la Memoria del Ministro de R. E. del Imperio.

Negociaciones y ajustes definitivos de paz con la República del Paraguay

Manifestaciones de la prensa argentina con motivo de la celebracion de los tratados con el Paraguay—Circular de las legaciones Brasileras.—Reclamacion del gobierno argentino.

La noticia de estar el penipotenciario brasilero negociando separadamente con el gobierno paraguayo los ajustes definitivos de paz y el tratado de límites, llevó á los industriales de Buenos Aires á hacer, sin exacto conocimiento de los hechos, manifestaciones hostiles al imperio, acusándole de haber violado el tratado de alianza del 1° de Mayo de 1865.

Deseando que su política en relacion á los aliados y al Paraguay, fuese debidamente apreciada por todas las naciones, el gobierno imperial dirigió una circular á los gefes de las legaciones brasileras, recomendándoles que de ella diesen conocimiento á los gobiernos cerca de los cuales se hallasen acreditados. En esa circular espúsose lo que ocurria en las negociaciones entre los aliados, y demostróse el derecho que nos asistia para que tratáramos separadamente con el Paraguay: sin que de ahí resultase perjuicio para la alianza que há siete años estamos procurando mantener con entera cordialidad.

El Gobierno de la República Argentina tiene de ella conocimiento.

Hasta aqui la Memoria:

Nos hace el efecto de las lágrimas del cocodrilo.

.˙.

Ayer hemos dicho en un artículo hablando del Brasil,—*fé púnica.* La «Tribuna» nos hace decir *fé pública.*

Las tarifas de los teatros.

«La Prensa» invita á sus cólegas á una cruzada contra los altos precios de las entradas y de las localidades de los teatros de Buenos Aires.

Se funda el cólega.

1.° En que los teatros de Buenos Aires cobran anualmente mas de quince millones.

2.° En que los otros gastos indirectos que acarrean á la concurrencia, ropas de lujo, etc., hacen subir á 60 millones por lo menos.

Propone como remedio una rebaja de 30 p% en el precio de las localidades.

El modo como «La Prensa» avalúa el importe de las entradas de los teatros es original.

Para nosotros semejante cálculo no tiene base

No queremos entrar ó apreciar cuales sean las entradas de los teatros, no conocemos tampoco sus sólidas partidas indispensables para poder decidir si los teatros en general pueden bajar sus tarifas sin arruinarse.

Lo que sí sabemos es que los teatros en muchos otros paises americanos, no solo tienen tarifas tan altas ó mas altas que las nuestras, sino que ademas suelen ser subvencionados por los gobiernos.

Un teatro con un repertorio selecto es en sí un elemento poderoso de moralidad que conviene fomentar.

La ópera, la música, despiertan el sentido estético y mejoran al hombre haciéndolo aspirar un bien ideal.

Bajo este punto de vista deseariamos ver multiplicarse los teatros y bajar los precios hasta ponerse al alcance de todos.

Pero si tal deseamos, no por eso nos juzgamos autorizados á censurar á las empresas de teatro por qué cobran tanto ó cuanto.

Estan en su derecho puesto que son empresas mercantiles.

Ademas, existe la competencia, y habiendo competencia los precios han de bajar si ello es posible.

En cuanto al remedio que propone el cólega es pueril, perdónenos la espresion.

Dice que es un gran mal que el pueblo gaste en teatros 60 millones anuales, y propone para subsanarlo la rebaja que hemos mencionado y que segun sus calculos resulta ser de 5 millones.

¡Una gota de agua!

Estados Unidos

(*De nuestro Corresponsal*).

Nueva York Abril 16 de 1872.

SUMARIO. Los republicanos. Gran meeting en Nueva York. El Dr. Howard. La deuda pública. El Ministro español. El vapor «Oceanus». Los negros del Sud. Propaganda imperialista. Jueces que se venden. El ferro-carril del Erie. El ferro-carril del Pacífico en banca rota. Abolicion de la pena de muerte. Refuerzos de la frontera de Méjico. Estupendo fraude.

Han triunfado los republicanos en las elecciones de los Estados de Massachusets, Pensylvania y Florida, y sus convenciones han acordado la reeleccion del jeneral Grant para el próximo periodo presidencial.

En Nueva York há habido un inmenso meeting anti-gubernista.

Tomaron la palabra Schurz, Trumbull y Grecely.

Tambien han triunfado los republicanos en las elecciones de Connecticut y Rhode Island.

La comision de negocios estranjeros de la cámara pide que el gobierno exija del gabinete de Madrid la pronta libertad del doctor Howard, y que se le restituyan sus propiedades de Cuba.

La deuda pública ha disminuido últimamente en 15,000,000.

El presidente Grant, al recibir al nuevo ministro español en los Estados Unidos, dijo entre otras cosas.

Es de esperarse que vuestra disposicion para promover una buena politica, dará resultados no obtenidos todavia, pero que con empeño han sido solicitados por este gobierno.»

Las calderas del vapor «Oceanus», hicieron esplosion en el Mississippi causando la pérdida de muchas vidas.

La asamblea del estado de Nueva York ha rechazado el proyecto para la reduccion del capital de la Compañía de las Malas del Pacifico.

Los negros del sur se hallan resueltos á exijir del partido republicano de la Union que en las próximas elecciones salga elejido un individuo de su raza para vice-presidente, amenazando con negar sus votos al partido radical si su solicitud fuese desairada.

Ha vuelto á sonar estos dias, en tal ó cual periódico, la especie de convertir á esta república en imperio, con su actual presidente á la cabeza. Si tal sucediera, el pueblo americano tendria un emperador Grant, pero no tendria un gran emperador.

La comision investigadora nombrada por la lejislatura de Albany para examinar las ilegalidades cometidas por los jueces Cardozo y Barnard, de Nueva York, ha publicado su informe. El documento es muy largo y las declaraciones tomadas forman un tomo de 2000 pájinas. La comision encontró justificados los cargos. Los referidos jueces vendieron sus sentencias por dinero en mas de un caso, cedieron á influencias en otros; atropellaron la ley en muchos y traficaron, en fin; con la justicia como un comerciante con sus mercancias.

Los accionistas ingleses del ferro-carril del Erie han puesto pleito á Jay Groud y demas miembros de la antigua directiva para que restituyan los fondos que han malversado.

El ferro-carril del Pacífico, construido con el producto de los bonos garantizados por el gobierno se dice que está en banca rota. Mr. Negley, diputado por Pensilvania, pidió permiso para presentar á la cámara de representantes una proposicion pidiendo que se investigue la administracion de la línea.

Mr. Brook, diputado por Nueva York, se opuso, á lo cual objetó Mr. Negley que un accionista no tenia derecho para oponerse á la investigacion. El aludido replicó que tampoco lo tenia para presentarla un instrumento de los especuladores de bolsa.

Los contendientes cambiaron varios epitetos y con ello terminó la cuestion.

El congreso aprobó la investigacion de la conducta de los bancos nacionales que están recojiendo todo el numerario en circulacion, para producir un pánico y realizar grandes especulaciones.

La lejislatura de Iowa abolió la pena de muerte.

El gobierno de Washington ha enviado considerables refuerzos á la frontera de Méjico para proteger á los ciudadanos americanos. Algunos miran con recelo esa concentracion de fuerzas.

Acaba de salir á luz un nuevo fraude que relega á una clase muy inferior á todos cuantos hasta aqui se disputaban la primacia. Los desfalcos del ayuntamiento de Nueva York, la corrupcion de la aduana, la tirania de la cuarentena, la venalidad de los jueces y lejisladores, la malversacion de fondos en el ministerio de marina y en la directiva del ferro-carril del Erie, son pecados veniales ante el desfalco de ciento sesenta millones de pesos, cometido en la recoleccion de los derechos que antes pagaban los fabricantes de whiskey y tabacos.

Chile

(*De nuestro corresponsal*).

Santiago, Mayo 14 de 1872.

SUMARIO. Imigracion. Cultivo del tabaco. Policia rural. Enseñanza agrícola Costas Patagónicas. El carbon de piedra. D. Felipe Lopez Netto. Un ajento de Rotschild. La mendicidad La viruela. Nuevas minas. Esportacion de metales. La Aduana de Valparaiso. Fiestas.

El Gobierno se ha decidido al fin á hacer algo sobre el ramo de inmigracion, tan importante para estos paises.

Con fecha 15 del pasado ha espedido el Ministro del Interior dos decretos que hallarán nuestros lectores en otra columna.

En el primero se manda establecer una oficina de inmigracion, y se designa para desempeñar esas funciones á la Sociedad Nacional de Agricultura, que se habia ofrecido para tomar á su cargo este servicio.

En el segundo, se manda al intendente de Arauco levantar, por medio de una comision de injenieros, los planos topográficos de los terrenos fiscales que hay en esa provincia, con el objeto de tener exacto conocimiento de la edad y condiciones de los que el estado puede disponer en beneficio de las colonias agrícolas, tanto nacionales como estrangeras.

Se dice tambien que el gobierno se ocupa al presente en la celebracion de un contrato con varias casas respetables de Alemania para traer á Chile cinco mil inmigrantes anuales, por el término de seis ú ocho años. Se distinarian para la colonizacion de los terrenos q' posee el Estado en las provincias de Llanquihue, Valdivia, Arauco y Concepcion.

Si esto es verdad, no cabe duda que en diez ó quince años veremos una parte de nuestro rico territorio; hoy desierto, ocupado por recientes colonias agrícolas.

.˙.

El Ministro de Hacienda no permanece ocioso.

Entre otras notas de mas ó menos interés, se encuentra una dirijida á la Sociedad Nacional de Agricultura pidiéndole informes sobre los terrenos que se prestan mas al cultivo del tabaco.

El señor Barros Luco se propone averiguar, por medio de estos ensayos, si, aumentando por la produccion del tabaco la riqueza pública, seria posible abolir el estanco, que el señor Ministro califica del mas defectuoso de nuestros impuestos.

Efectivamente, es lamentable que por mantener un monopolio que rinde unos cuantos miles de pesos se prohiba cultivar una planta que, segun algunos, se produce en nuestro pais de muy buena calidad.

.˙.

La necesidad de establecer una policia rural ha ocupado igualmente al señor ministro de Hacienda. Materia es ésta, tambien, de mucha importancia, pues ahora nuestros campos están á disposicion de los bandidos, que pueden recorrerlos sin peligro de ser perseguidos por nadie.

.˙.

Tambien ha mandado crear, en la seccion universitaria, un curso de enseñanza agrícola, que comprende todos los ramos que necesitan saber los admininistradores de las faenas de campo.

.˙.

Ha llegado últimamente á Valparaiso la corbeta de la repúlica «O'Higgins», que durante tres ó mas meses se ha ocupado en esploraciones hidrográficas en las costas patagónicas.

El informe del comandante de ese buque nos instruye de los trabajos practicados por la comision, entre ellos del descubrimiento de dos rutas á traves de la Patagonia.

.˙.

El carbon de piedra, tanto nacional como estranjero, está tan escaso que ha doblado de precio.

Esta carestía previene de la escasez de brazos para esplotar, en la magnitud deseable, las muchas hulleras que hay en el sur de Chile.

Para salvar en lo sucesivo esta situacion, la prensa pide que se liberte al carbon ingles del derecho de internacion que se le impuso cuando las minas de hulla chilenas necesitaban de ciertas garantías para poder subsistir.

.˙.

El consejo universitario ha determinado en su última sesion proponer al presidente de la república se sirva mandar espedir titulo de miembro honorario de la universidad de Chile á favor del señor don Felipe Lopez Netto, el cual es muy acreedor á esta distincion, no solo por sus notables conocimientos, sino tambien por el empeño que ha desplegado para estrechar los vínculos literarios y científicos entre en el Brasil y Chile, y por las valiosas colecciones de obras brasileras que ha obsequiado á la biblioteca nacional de Santiago.

Tambien acordó el consejo que se fuesen insertando en los *anales de la Universidad*, los diversos artículos que ha estado publicando la prensa brasilera sobre varias obras de escritores chilenos.

.˙.

Desde hace dias se encuentra en esta capital un distinguido caballero enviado á Chile y otras repúblicas sud-americanas por la célebre casa Rotschild á fin de estudiar el estado social y comercial del pais, sus necesidades, espíritu de asociacion, etc., con el objeto de establecer algunas empresas comerciales de gran importancia, como establecimiento de fábricas, construcciones de ferroscarriles, navegacion á vapor por nuestros rios, etc., etc.

El ajente de la casa Rotchsild tiene en Chile un inmenso campo de accion, numerosas riquezas naturales que esplotar, espíritu emprendedor en los habitantes del pais y paz profunda, que en América es la primera garantía de prosperidad para las empresas comerciales. Segun se nos asegura, lo que sobre todo ha llamado la atencion de ese caballero es la minería, á cuyo estudio piensa consagrarse con especial anhelo.

.˙.

Un decreto en que el señor intendente de Santiago ha declarado prohibida la mendicidad en su departamento, ha promovido una lijera discusion, semipolítica y semi-moral, sobre el derecho y la moralidad de ese triste estado.

.˙.

Aumenta cada dia mas la viruela, siendo entre las jentes pobres de los campos en donde hace sentir con mayor fuerza su poder devastador. El hospital, convertido por completo en lazareto, és insuficiente para dar cabida á los numerosos apestados que momento á momento se presentan en solicitud de un asilo.

.˙.

En la sierra de Iscuña, que se halla entre el mineral del Cobre y Paposo, se ha hecho un descubrimiento, del cual se han presentado en Caldera veintitres pedimentos, suscritos por don Rafael Barazarte; menores de José Antonio Moreno y los descubridores que han sido don Servando Guerra, don Simon Figueroa y Rafael Astudillo. El comun de la *Descubridora* ha dado, segun sabemos 152 marcos por cajon. Las vetas *Carmen* y *Salvadora*, descubiertas por don Servando Guerra, segun certificado de don Ventura Tirapegui, es la primera ley de 238 marcos por cajon y la segunda 295 marcos.

.˙.

El vapor *Magallanes* embarcó en Caldera con destino á Europa 408 1/2 kilógramos plata en barra, que avaluados á 40 pesos cada uno, dan 19,300 pesos.

137,914	kilógramos	ejes de cobre.
1,973	id	id metales de plata.
52 385	id	ejes de cobre y plata.
17,892	id	metales de oro.
7,083	id	id de plomo y plata.

El *Eten* embarcó tambien 1,938 1/2 kilógramos, que á 40 pesos dan la suma 41,540 pesos.

.˙.

Las entradas de la aduana de Valparaiso durante el mes de Abril de 1872, subieron á 527,555 pesos 53 centavos.

En el mismo mes de 1871, ascendieron á 443,317 pesos 35 centavos.

De modo, pues, que resulta un aumento á favor de 1871, de 84,232 pesos 18 centavos.

.˙.

Las fiestas de la inauguracion de la estátua del general O'Higgins que debia tener lugar el dia 12, no tuvieron lugar á causa de las lluvias continuadas de estos dias.

Entre-Rios

(*De nuestro corresponsal*)

Uruguay, Mayo 26 de 1872.

Suceden frecuentemente cosas tan raras con el Gobierno de esta pobre Provincia que dá lastima estarlas relatando á cada paso, por eso en ésta trataré mas á la lijera algunas de ellas. Tratar de todas, ó siquiera de las de mas bulto detenidamente, es obra de romanos.

Un gobernante déspota, ambicioso y nulo, que cree que el Gobierno de la Provincia le corresponde por natura, que no se inspira sinó en sentimientos de venganza implacable, un gobernante afeminado ó hipócrita, no es capaz de nada bueno, de nada útil para el progreso del pais.

Pero en cambio es capaz, muy capaz para cohartar las libertades del pueblo, poniendo al frente de las Gefaturas Políticas caudillejos oscuros, especie de carceleros de los pueblos.

Pero en cambio es capaz para manejar la intriga; para hacer ofrecer al General Mitre y Dr. Avellaneda los vetos de Entre-Rios para la futura presidencia sin consultar para nada la voluntad del pueblo;—para que cuando sus esbirros le han entregado los derechos de los pueblos, con las persecuciones diarias á los ciudadanos independientes.

La creacion de batallones de línea, condenando al servicio ciudadanos argentinos, sin respetar para nada que la Constitucion Nacional les acuerda á todos derechos y garantias que los ponen á salvo de los gobernantes malvados, no lleva otra tendencia que subplantar la opinion pública, asegurando un gobierno personalísimo que pasara á los sócios de esplotacion.

La movilizacion de la Guardia Nacional cuantas veces se le antoja al Gobierno y á los Gefes Políticos con los mas frívolos pretextos, ó para servir á sus miras como cuando se iban á practicar las elecciones nacionales.

Las prisiones y sumarios levantados por Gefes Políticos á personas independientes que no piensan con la cabeza de Echagüe y que no hacen ciegamento sus caprichos, como la de Boroñao en Gualeguaychú, Cazores en La Paz, el Redactor de «El Obrero» en el Paraná, Medina, el Comandante Reynoso, etc. en Gualeguay, los Comandantes Solano, Castro y Pelayo en Concordia.

Las fuertes contribuciones, impuestas á un pueblo pobre, que recien vá saliendo de la crisis de la lucha pasada.

Los empréstitos contraidos y los que hay á contraerse por muchos millones de pesos fuertes en el Esterior, para remontarlos con los hambrientos fariseos que adulan al Gobierno, sin tener en cuenta las limitadas entradas ordinarias que tiene esta Provincia y el crecido presupuesto que asciende á mas de ochocientos mil pesos fuertes, sin esluir los gastos estraordinarios y el valor que debe pagarse por el interés de esos empréstitos.

Los derechos de esportacion que ha sancionado la Cámara del Gobierno con un nombre distinto—qué nos prueban?

Que tenemos un gobernante inmoral, cegado por la ambicion, que no tiene un átomo de patriotismo y que él mismo está cavando la fosa en que el pueblo, por el derecho de propia conservacion debe sepultarlo.

Se quiere un gobierno peor?

Se destituye á todo empleado que no ayuda á matar la libertad del pueblo en las elecciones; y se sostiene y premia á los que oyen su voz como á los Gonzalez de Gualeguaychú y Concordia, á los Lopez de la Paz, á los Robles de Victoria, á los Funes de Gualeguay y tantos otros gefes políticos, pobres máquinas en manos del Gobierno elector de Echagüe.

Es imposible mayores escándalos.

El Gobierno está jugando con los destinos de Entre-Rios sin tener el menor título para ello—Pero ay! del que ose decir una palabra en contra.

A la prensa se le deja *hablar* para mostrar á los de afuera que hay libertad; pero esta libertad es como el oropel, solo tiene un falso brillo.

Los gefes políticos tienen la mision y *autoridad* de levantar sumarios, destituir empleados, sean ó nó de su dependencia, y hasta para encarcelar á los desafectos del Gobierno.—Y esas destituciones, sumarios y prisiones son aprobadas por el Gobierno y le proporcionan el placer del verdugo sacrificando á la víctima—Entonces el Gobierno se cree fuerte, inamovible, recibe el pláceme de sus famélicos aduladores y vienen dias de snlaz y de orgía.

En una palabra, si no es un Gobierno de horca y cuchillo el que tenemos, es un gobierno despótico, nulo y Dictatorial.

La constitucion es un juguete.

Los derechos del ciudadano una quimera—El tesoro fiscal es el blanco de la esplotacion escandalosa de un triunvirato.

Los hombres de valor están alejados de la cosa pública.

Los que se ocupan tienen que hacer su profesion de fé: servir ciegamente al despotismo.

Cómo puede ser de otro modo cuando se tiene una mayoría en la Cámara Lejislativa, mayoría que es una irrision, y una vergüenza, que jamás discute, concretándose con seguir los movimientos del *maestro de ceremonia* que ha tenido el Dr. D. Teófilo Garcia, hoy senador, por *obra y gracia* del Dr. Echagüe?

Ni qué pueden discutir compadritos que al Gobernador, lo llaman *Gobierno* y que dicen en plena Cámara que *al lado de cada Iglesia debe haber un templo?*........

Entonces, pues, el Gobierno está á cubierto de toda responsabilidad.

No sucederia así si hombres del temple y condiciones de los Dres. Carriego, Ruiz Moreno, Cardasi, etc. ocuparan un asiento en la Cámara ó en el Gobierno.

El pueblo no tiene personeria legal—El Gobierno es su patron.

Así se esplican las persecuciones y prisiones que se hacen todos los dias, recrudeciéndose cada vez mas.

Hoy mismo ha sido traido preso de Concordia el distinguido escritor Olegario V. Andrade, por el crímen de haber reunido gente en su casa ahora *un mes y medio* para ir á votar.

El sumario fué levantado por el gefe Político, autoridad competente, y ahora su domicilio ha sido violado, como el del mas famoso criminal, conducido á la carcel y de allí á bordo con centinela de vista hasta llegar á esta capital.

Libertad, justicia, cúbrete el rostro!!!

Se nos asegura que el pueblo de Concordia justamente alarmado por esta prision llenaba las avenidas del puerto en el momento de ser embarcado el reo.

Andrade, es administrador de Rentas Nacionales.

Pero adviértase que Andrade tiene un crimen inespeable ante el gobierno, haciendo oposicion en la convencion á que se tratara de la cuestion capital, cuando el gobierno queria llevarlo al Paraná para estar mandando desde su casa.

Adviértase tambien que Andrade es redactor de un diario independiente, lo que le valió su separacion de la cámara lejislativa, pedida por el senador Garcia.

Y por último adviértase que el nuevo del entranie tienen lugar las elecciones nacionales, siéndo Andrade uno de los candidatos para diputados.

Qué dirá á esto el Gobierno Nacional? que hará el juez del crimen de aquí?;—pasará por el sumario levantado por el Juez D. Aquileo?

Creemos que todo ha de ir bien por que mucho pesa en la balanza las cartitas y afectos para sostener las candidaturas de Avellaneda y Mitre para la futura presidencia!

El gobierno de los Echagüe tiene que hacerse histórico, á fuerza de tropelios como el de Urquiza.

Entre-Rios ha sido el patrimonio de esas dos familias, durante CUARENTA AÑOS.

Echagüe, padre, fiel esbirro del tirano Rosas, vencedor del general Lavalle en el Sauce, la gobernó desde el año 36 hasta el 42. Urquiza desde el 42 hasta el 70; y Echagüe, hijo, la despotizará hasta....hasta que se agote la paciencia de este pueblo, víctima de los tiranos.

Será posible que esta tierra tan rica por la naturaleza sea tan desgraciada por sus gobernantes feudales?

En el próximo correo nos ocuparemos mas despacio del análisis de los puntos que hoy tocamos tan lijeramente.

Hasta entónces.

Aristarco.

El Consejo de Higiene Municipal,

Ya mas de una vez hemos indicado la necesidad de fundar en el Municipio, boticas que presten servicios por la noche.

El farmacéutico D. Ramon Buti, guiado de los sentimientos mas filantrópicos, y comprendiendo sin duda esta urgente necesidad, solicitó de la Municipalidad una pequeña proteccion para abrir su botica durante la noche, y con la condicion de despachar las recetas de los pobres, las que serian abonadas cada dos ó tres meses, previa justipreciacion del Consejo de Higiene pública.

Esta pequeña retribucion se calcula no subirá de la suma de *mil pesos mensuales*, aproximadamente, por los gastos que se ocasionen en las horas indicadas.

Pero, con la mayor sorpresa hemos sido informados, que el Consejo de Higiene Municipal ha dictado una resolucion que hacemos conocer del público, para que se comprenda hasta donde llega el egoismo de los S. S. que la suscriben.

«No ha lugar, en virtud de que los pobres del «Municipio tienen hospitales en donde se asisten «gratuitamente—Mesa, Y. A. Argerich.»

¿Y no saben por esperiencia propia los S. S. Municipales Argerich y Mesa; que aunque los pobres del Municipio tengan hospitales, para ingresar en estos se necesitan llenar ciértas formalidades que bien puede morir un enfermo mientras se cumplen?

¿Es precisamente á los pobres del municipio á quienes favorece únicamente la creacion de boticas nocturnas?

Bien sabido es que nó.

Pero, prescindiendo por completo de personalidades, y sin tener el honor de conocer al autor de la solicitud en cuestion, diremos que se ha cometido la mas notable injusticia, que es necesario repararla, porque realmente no son *mil pesos mensuales* una retribucion tan exhorbitante que la Municipalidad no puede disponer, si se atiende á los benéficos resultados que traeria la creacion de dichas boticas.

Si el Consejo de Higiene municipal se preocupa en la salud pública, como está en su deber, estamos seguros adoptará una resolucion reconsiderando la que hemos transcripto.

Y al señor Buti aconsejamos insista en su peticion, pues creemos que la resolucion de los S. S. Municipales ha sido dictada con la ligereza propia de las muchas atenciones que pesan sobre los encargados de velar por la salud pública.

Z.

Reclamos por una distraccion.

¿Pero han visto Vdes. qué poca suerte tiene la Tribuna?

Una vez un diario estrangero se quejó enérgicamente de que habia reproducido un artículo editorial que le pertenecia, sin indicar fuente ni orígen.

«La Tribuna» se habia olvidado de indicar la transcricion,—distraccion en la cual cae bastante á menudo; pero que es tanto mas disculpable cuanto que no es ella sola la que en la prensa de Buenos Aires padece de esas faltas de memoria.

Hoy sucede todo lo contrario.

Es el cuerpo diplomático el que se enfada y reclama ante el gobierno por la aparicion en «La Tribuna» de un artículo titulado: *La Europa y la América en sus relaciones internacionales.*

El reclamo es ridículo, segun nos esplica el diario contra quien se reclama, puesto que el artículo no le pertenece.

Es una reproduccion de un artículo estrangero que por la maldita distraccion del encargado de la seccion de tijera, no apareció con la indicacion de su origen.

Así, al dia siguiente el descuido fué salvado y en la seccion *entre líneas*, se declaró que el artículo era tomado del *Americano.*

No vemos remedios suaves para las distracciones del cortador de «La Tribuna.»

Seria preciso tomar medidas muy enérgicas á fin de impedirle incurrir otra vez en semejantes lijerezas.

Cambiarlo, por ejemplo.

Pero tal vez no pueda cambiársele.

Tal vez su situacion, su posicion, sus derechos adquirídos en el diario, harian su espulsion..... no, retiramos la palabra que es dura y decimos,—su eliminacion muy difícil, imposible quizá.

Sin embargo, es menester poner órden en esto; no puede el diario en cuestion estar todos los dias espuesto á reclamos por el estilo.

—Que sí, señor! que ese artículo es suyo!

—Que no señor! que ese artículo no es suyo!

Seria preciso un empleado especial para contestar á esos mal dispuestos (el tio Girondeau, de Balzac, por ejemplo,) y esplicarles que cuando uno ha hecho su parte de redaccion está bastante cansado de trabajo para no sentir la necesidad de descansar en vez de estar atendiendo á reclamos; á que él por su parte no tiene qué contestar, porque no sabe de que se trata, que, sin embargo, formalizándose la cosa, se pondrá el reclamante en actitud de recibir una satisfaccion (léase una estocada) ó de darla, si la conversacion tomase un jiro en el cual el interpelante se volviese interpelado.

Mas ese medio seria violento y poco urbano.

Nosotros estamos por las medidas pacíficas y preferiríamos ver á «La Tribuna» adoptar un sistema mas benigno.

Tome, pues, «La Tribuna,» un empleado especial, para decirle al encargado de manejar las tijeras:

¡Che! compañero, Vd. se ha olvidado poner al pié de este artículo y en bastardilla colocada entre paréntesis, el nombre del diario de donde lo ha tomado.

Buscar y hurgar y medir en los papeles viejos que cubren el suelo para encontrar el vacío hecho por la tijera en las hojas de refugio hasta dar con él y ver si se adapta perfectamente al artículo dado á la composicion.

Es un oficio que exije mucho tino, mucha esperiencia, mucha rapidez y golpe de vista.

Hay algunos periodistas jubilados, pero son raros, y seria necesario pagarlos caro, que conocen de donde es sacada una reproduccion solo al leer los tres primeros renglones y sin necesidad de medir si la cortadura se ajusta perfectamente á la ventana hecha en el cólega de ultramar.

Nosotros conocemos á un individuo que mediante una buena retribucion podria encargarse de hacer, no tan bien como acabamos de decirlo, pero regularmente, ese oficio.

Es un diplomático retirado, que por ahora hace estudios sérios sobre la influencia de la Hesperidina Bagley en el espíritu de nuestras campañas.

Podriamos en caso necesario poner sus señas á la disposicion del distraido tijeretero de «La Tribuna» si le conviniera.

Jurisprudencia

La corte suprema de Chile ha dado la siguiente sentencia importante por ser una causa de estradicion de reos arjentinos:

«*Santiago, Mayo 8 de 1872*

Rosario Lopez, Manuel J. Agüero, Gumecindo Carmona, Rosas Bustos, Juan Manuel Pereira, Juan Escudero, Benicio y Pioquinto Medina fueron aprehendidos en San Felipe por acusárseles de haber formado parte de la montonera que asaltó y robó la noche del 9 de abril último el resguardo de Uspallata á las órdenes de Santos Diaz ó Guayama.

Se imputa tambien á la montonera que comandaba Santos Diaz haberse ocupado en asechar los caminos y robar en los campos de las provincias de Cuyo y de la Rioja y haber asaltado los carros ó mulas de don Clemente Ruiz y la subdelegacion del Pocito; de haber robado á don Marcos J. Aguiar, á don Santos Espíndola, don Secundino Navarro y don Benjamin Bate,; y de haber asesinado á Dionisio Montenegro, Rosa Perez, un peon de don José A. Salas y un arriero en el camino de la cordillera. Para comprobar estos delitos se ha formado en la provincia de San Juan un sumario que corre á fojas 26 y en San Felipe el que se rejistra desde fojas 38 á 62.

El señor ministro de la Confederacion Arjentina, apoyado en estos comprobantes y en lo dispuesto en el artículo 2° del tratado de 6 de mayo de 1870, reclama la estradicion de los reos aprehendidos. Los presos reclamados niegan toda participacion en los crímenes cometidos, y solo confirman que Guayama los enroló por la fuerza en la montonera y los hacia marchar vijilados á retaguardia.

Considerando: que de las investigaciones practicadas resulta mérito suficiente para someter á juicio á los reos reclamados, por el asesinato de Dionisio Montenegro y los salteos de los carros de don Clemente Ruiz, subdelegacion del Pocito y resguardo de Uspallata; que no está justificado el cuerpo del delito de los demas asesinatos ni la efectividad de los otros robos, ni aparece que los presos hayan estado asociados de antemano con la montonera capitaneada por Guayama, resultando al contrario que solo se reunieron poco ántes de dirijirse á esta república; que la escepcion de fuerza mayor que oponen los reos para justificar su inculpabilidad es atendible en el juicio plenario y por el juez que debe conocer de la causa, y que Gumecindo Carmona ha espuesto que es chileno y que prefiere ser juzgado por los tribunales de esta república.

Visto lo dispuesto en los artículos 2° 4°. 11. y 12 del tratado de 6 Mayo de 1870, se declara:—que há lugar á la estradicion de los reos Rosario Lopez, Manuel José Agüero, Rosa Bustos, Juan M. Pereira, Juan Escudero y Benicio y Pioquinto y Molina, solo por delitos especificados en el primer considerando; 2° que debe seguirse la causa en esta república al chileno Gumecindo Carmona por los mismos delitos; y 3° que no ha lugar la estradicion por los otros crímenes de que se ha hecho mérito.

En consecuencia póngase á los reos argentinos á disposicion del supremo gobierno para que sean entregodos al señor ministro de la Confederacion Argentina con las especies que se han encontrado en su poder.—*Barriga*.

Noticias generales

España

El general Zavala, marques de Sierra-Bullones, aquel famoso Zavalaque tan mal papel desempeñó durante la guerra del Pacífico, ha vuelto á ser ministro de la Guerra, en reemplazo de general Rey.

Ultimas elecciones españolas

Como se sabe el gabinete Sagasta ganó por fin las elecciones.... á tambor batiente. Así las ganan, por lo general, todos los gobiernos,. Las candidaturas oficiales no son de invencion, ni mucho menos patrimonio exclusivo del segundo Imperio napoleónico. Segun *El Imparcial*, el gabinete contará con 201 diputados adictos, á saber, 127 unionistas fronterizos, y 72 progresistas sagastinos; mientras que la oposicion coaligada solo tendrá 174 diputados, distribuidos en esta abigarrada forma 62 radicales, 42 republicanos federales, 38 carlistas y 32 conservadores. Una mayoria de 27 votos, á no ser que ella se acrezca con algunas agregaciones de gente favorecidas y agradecidas, no es suficiente para gobernar con esa asamblea, sobre todo; cuando añade *El Imparcial* que, en los 201 de la mayoria, se incluyen 70 indecisos, jente flotante, que sigue la corriente de las aguas en derechura de su propio interés.

Inglaterra y Rusia

A la interpretacion de lord Cecil, en la Cámara de los Comunes, sobre las fortificaciones de Sebastopol la *Gaceta de Moscow* opone un artículo muy severo contra el ministro Gladstone diciéndole que para contestar á lord Cecil, le bastaba con recordarle el texto de los acuerdos tomados por la Conferencia de Lóndres de 1871, que alteran profundamente varias disposiciones del tratado de Paris de 1856. Gran vejamen debe sufrir el gabinete inglés en esa cuestion; pero tambien lo tiene muy merecido!

Estadística

Hé aqui la relacion exacta de los nacimientos y defunciones, en Francia, y al año:

Un nacimiento por 34.81 habitantes, ó 100 nacimientos por 84 defunciones

Una defuncion por 41.48 habitantes, ó 100 defunciones por 119 nacimientos.

En otros términos:

Nacimientos 2.88 por 100 habitantes.
Defunciones 2.87 idem
Casamientos 0.79 idem

República Argentina y Brasil

De la Memoria del Ministro de Relaciones Esteriores del Imperio tomamos lo siguiente:

Amortizacion de los empréstitos hechos á la República Argentina en los años 1851 y 1857.

A los cinco préstamos vencidos en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre del año pasado, y en Marzo de este año en la cantidad de 144,300 pesos fuertes fueron recibidos oportunamente.

Tambien se realizó el pago aplazado para el 12 de Enero del corriente año, de los empréstitos correspondiente al período transcurrido desde 1866 á Diciembre de de 1868, los cuales con los intereses se elevan á 577,519 pesos fuertes y 45 céntimos

Pago del empréstito de 1865 y de los intereses á este y del de 1865.

En el protocolo firmado en esta córte el 2 de Mayo del año último, quedó ajustado:

1°. Que el pago de los 500,000 pesos fuertes, importe de la segunda mitad del capital del empréstito de 1866 fué hecha al Imperio el dia 12 de Octubre de 1872, juntamente con los intereses estipulados de 7 p% al al año, sobre la misma cantidad de 500,000 pesos fuertes, contado desde el 12 de Enero de 1871 hasta aquel dia.

2°. Que el pago de los intereses de los dos empréstitos de 1865 y 1866, importando el 12 de Enero de 1871 la suma de 519,023 pesos fuertes y 53 centésimos, conforme con la liquidacion hecha en el tesoro del Brasil, y verificada en la contaduría argentina, se efectuará el 12 de Julio de 1873, juntamente con los intereses de 7 p% al año sobre aquella cantidad calculada desde el 13 de Julio de 1881 al 12 de Julio de 1872.

Haiti

El dia 4 de Abril, un jóven llamado C. Lecomte, desembarcó con algunos compañeros en el camino de Los Cocos y se proclamó emperador, con el título de Dessalines II. Fué atacado por el general Nord-Alexis, vencido y hechos prisioneros él y los suyos. Lecomte fué ejecutado en el mismo sitio.

Arequipa

El lúnes 29 de Abril, diez minutos antes de las tres de la tarde, se dejó sentir un fuerte y prolongado movimiento de tierra. En la mañana del mismo dia, despues de las diez, se sintió tambien un temblor de corta duracion.

Telégrafo Trasandino

Dice «La Patria» de Valparaiso del 13 de Mayo:

Ha comenzado ya á prestar servicios, sin embargo de que todavia no está en comunicacion directa con Buenos Aires.

El sábado en la tarde, cuando todas las lineas estaban malas (porque entre nosotros basta una lijera garúa para interrumpir la comunicacion telegráfica con toda la república), se recibió por la línea trasandina el parte siguiente, que si no estamos equivocados es el primero que se da al público:

Por la línea del telégrafo trasandino se ha recibido el signiente parte desde el Puente del Inca:

El vapor *John Elder* llego de Valparaiso á Montevideo el 17 de Abril, y el *Santiago* de Liverpool el 2 de Mayo.

Esta noticia ha sido comunicado desde Mendoza

Francisco Bilbao

Dice «La Patria» de Valparaiso:

La idea de traer á su patria los restos de Francisco Bilbao y elevar un monumento digno de su memoria, ha sido recibida en esta ciudad con la mayor simpatía y entusiasmo.

La sociedad Union es la que ha tenido el honor de ser la primera en adherirse al proyecto de la asociacion de artesanos de Santiago.

En la sesion de antenoche se pronunciaron entusiastas y sentidos discursos, recordando los méritos de Bilbao y los sacrificios que hizo por el adelanto é ilustracion del pueblo.

Como se ve, el recuerdo de Bilbao está latente aun en la memoria del pueblo agradecido, de las clases proletarias que tantos servicios le debieron.

304 años

El mas antiguo de los buques que navegan regularmente, es sin duda la embarcacion holandesa *Commisaries des-Konnig van der Heine*, desde que su construccion data del año 1568 y aun continua surcando los mares. En 1864 hizo todavia, segun dice el *Diario de los Emigrantes Alemanes*, el larg y peligroso viaje de Batavia á Holanda. doblando el Cabo de Hornos. Este veterano de los mares cuenta actualmente 304 años.

Bibliografía

Por una de las imprentas de Santiago saldrá á luz en poco tiempo una obra del señor don Domingo Santamaria, en que la semejanza de la publicada últimamente por D. Manuel Antonio Matta, trata de su mision diplomática al Perú en tiempo de nuestra guerra contra españa.

Parece que el gobierno de aquella época no quedo muy bien parado en el asunto.

Ello es muy natural y lo sabiamos.

Ecos del dia

La viruela—Dicen los «Debates» de Montevideo:

Es preciso dejar de asustarnos con *los casos* de fiebre amarilla, y tomar algunas medidas que sean prontas y enérgicas para impidir el desarrollo de la viruela.

La primera consiste en aislar á los enfermos de viruela del contacto de la poblacion y sobre todo del hospital.

La segunda en restablecer el hospital de virulentos fuera de la capital.

La tercera en renovar la vacuna, y administrarla pródiga y gratuitamente al pueblo, pero de un modo obligatorio, y prohibiendo, por ejemplo, la entrada en las escuelas públicas, colegios y universidades á los niños que no esten vacunados.

Como un cólega de la vecina orilla, «El Mercantil» quisieramos que la *vacuna* fuese *llevada á domicilio*, haciendo la obligatoria.

Puente—En el partido de Ranchos ha sido detenido á causa de las últimas lluvias el terraplen del puente de las «Hermanas.»

Será reconstruido con fondos de aquella municipalidad.

El Banco en Salta—Quedaba ya instalado en el Banco de la Provincia Salta con un capital de 250,000 peros fuertes que es el 5 por ciento del fijado en el artículo 2° de la ley. y oue asciende á 5.006,000.

El Directorio se compone de los señores D. Saturnino San Miguel (Presidente) D. Juan Martin Leguizamon (Vice) D. Desiderio Ceballos (Tesorero) y vocales D. Robustiano Patron y D. Anacleto Toranzos, y encargándose provisoriamente de la Gerencia á D. Benjamin A. Dávalos.

Gran Molino a vapor—El magnífico establecimiento de los Sres. Defeo y Ca. empezara á funcionar dentro de breves dias—dice el «Progreso» de Paisandú.

Es un molino de primer órden que compite con los mejores de las capitales del Plata.

Sus graneros tienen capacidad holgada para mas de 20,000 fanegas de trigo.

El coronel Valiente—Ha fallecido en el Salto Oriental, de un ataque de apoplejía fulminante.

Ardid—Un conocido espiritual, hostigado por sus acreedores, ha encontrado un medio muy orijinal de escapar á sus persecuciones. Ha hecho pintar sobre su puerta un letrero significativo.

El acreedor sube golpea á la puerta; el deudor contesta como un hombre incomodado: *Está ocupado!* El acreedor mira hacia arriba, vé la maldita inscripcion, y se retira inmediatamente confundiendose en escusas.

Un portento—Niño, dime, ¿cuántos géneros conoces?

—Tres.

—¿Cuáles son?

—Masculino, femenino y neutro.

—Está bien, póneme un ejemplo.

—El pez, la pez y Lopez.

—¡Bravo!

El derecho de la guerra—Por dar salida á otros materiales mas urgentes hemos interrumpido esta publicacion. Continuaremos en el próximo número.

Horrible asesinato—El Sr. D. Luis Onfuzor ha sido asesinado en San Fernando (Chile) de un modo bárbaro. Los asesinos despues de matarlo colgaron su cadáver y lo quemaron. Segun los detalles la víctima se defendió de sus matadores con rara intrepidez.

Teatro Colon—En las tres funciones de las fiestas mayas, los artistas de Colon, recojieron los mas ardientes y merecidos aplausos.

Aun que se veia en la *Lucia* la emocion que dominaba á la señora Piccioli por cantar por la primera vez este impc tante rol entre nosotros, obtuvo un éxito muy halagüeño, y fué aplaudida calorosamente, sobretodo en la gran escena del delirio.

En el duo entre tenor y bajo, Lelmi y Dal Negro agradaron mucho, así como el primero de estos artistas cupo una ovacion honrosa en el último acto.

Il Ballo in Maschera obtuvo mas aunque las otras veces, un esplendido triunfo. Piccioli, la Saurel, y Tagliapietre estuvieron inmejorables en el tercer acto. El gentil Oscar, desempeñado por la Piccioli encantó como siempre. A la Saurel y al baritono les ofrecieron una hermosa corona.

El *Pigretto* corrió perfectamente, sobretodo el cuarteto del último acto, cantado con toda maestria y brio por Lelmi, Tagliapietri, la Piccioli y la Pucoleri.

Para el juéves la *Lucia*, sábado la *Lucrecia Borgia*, la otra semana *Ruy Blas* y *Roberto*.

No falta pues novedad y variedad en Colon.

Teatro de la opera—Hemos oido que hay en él una pared vencida. Llamamos la atencion de la Municipalidad.

Consejo de Guerra—El Miércoles 5, tiene lugar en los Salones de la Comandancia de Armas, el consejo de guerra, formado al mayor Pencienati.

Forman el Consejo, como Presidente el General D. Emilio Mitre.

Vocales—Grls. Juan Madariaga; Benito Nazar;—y los Coroneles—Don Pedro José Agüero; D. Benjamin Calvetí· D. Albano Alzogaray; D. Patricio Ochoa.

Defensor—Coronel E. Alvaro Barros.

Auditor—D. Cosme Beccar.

Prestidijitador—Se anuncia que debe llegar del Brasil un prestidijitador frances, Taure Nicolay, que dicen es muy hábil y rival del conocido Hermann.

Corpus—La gran ceremonia religiosa de hoy recorrerá las principales calles,

Inhumaciones—Del dia 28.

Cementerio del Norte.

Julio Manescot, 11 años, angina gangrenosa.
Luis (esposito), 1 mes, hidrocephado.
Emilio Magallanes, 20 años, pulmonia.

Cementerio de la Chacarita.

Juan Beiodo, 10 dias, idrócefalo.
Maria Cerachini, 18 dias, mal.
José Zunini, 7 dias, tétano.
Carlos Rena, 57 años arizareo.
Vicente Cerruti, 70 años, hepatitis.
Antonio Sanchez, 40 id muerte repentina.
Mercedes Bal, 12 id fistula en la pierna.
Juliana Delafuente, 21 año, tifoidea.
Rosa Estrenus, 8 dias, tétano.
Gregorio Momirion, 4 id. id.
Juan Caprille, 1 id congestion cerebral.

Parlamento Brasilero—Algunos datos mas tenemos ya sobre los debates del parlamento brasilero.

El partido liberal ha derrocado al ministerio con motivo de una mocion presentada por el Diputado Sr. Paulino.

Esa mocion dió lugar á una discusion acalorada y tempestuosa en la cual la oposicion obtuvo un verdadero triunfo parlamentario, conmoviendo hondamente los partidos políticos del Brasil.

Aun cuando en los últimos diarios que de allí hemos recibido, nada se dice oficialmente sobre la disolucion de las Cámaras, todos los artículos de la prensa indican que no puede ser otra la solucion del conflicto.

La mocion del Diputado Sr. Paulino, estaba asi formulada:

«Requiero el aplazamiento de la discusion del presupuesto para despues que el Ministerio esponga á la Cámara los motivos de la recomposicion porque pasó, y estan distribuidos los relatorios de los diversos ministerios.»

Esto dice el «Nacional» de ayer en apoyo de lo dicho el dia antes por nosotros.

Interior—Los diarios llegados ayer no ofrecen interés.

Rosario—«La Capital» se felicita de que el Sr. Lezama se halla fijado en el departamento del Rosario para comprar varias estancias que representan sumas de gran consideracion. Segun ella el Sr. Lezama ha comprado valores que no bajan de *quinientos mil duros.*

Renuncia—El Dr. D. Emilio A. Agrelo ha renunciado al cargo de Juez de 1.ª Instancia en lo Civil.

Hospital de mujeres—Se dice que el hospital de mujeres va á ser transformado en cuartel para el batallon de vijilantes.

Cafés lupanares—La corrupcion cunde de una manera asombrosa en esta ciudad: ya casi no hay café de segunda clase que no sea **café lupanar.**

Filtro—Ayer se ha terminado la limpieza del filtro número 3.° del establecimiento de aguas corrientes. Se ha principiado la limpieza de los depósitos en el mismo dia.

El agua que vendrá á la ciudad por lo tanto será inmejorable.

Todo esto se debe en gran parte á los esfuerzos del Ingeniero Inspector D. Benito Daldmi.

Nuevo farmaceutico—El aventajado jóven D. Pedro N. Arata estudiante de 3.° año de Medicina se ha recibido ayer de farmaceutico, prestando el juramento de costumbre.

Universidad—No puede ser mas lamentable el estado de los estudios en nuestra Universidad. Van corridos 5 meses del año y se puede decir que los estudiantes, sobre todo los de carrera mayor, no han tenido una sola clase. Llamamos la atencion de quien corresponda.

Estímulo médico—El Domingo se reune esta nueva asociacion con el objeto de organizarse definitivamente. Es compuesto de jóvenes estudiantes de la facultad de medicina.

Comision de aguas corrientes—Mañana se reune esta comision con el objeto de tomar en consideracion asuntos de importancia.

Aumento de sueldos—El Rector de la Universidad va á pasar al Ejecutivo una nota acompañando las planillas de sueldos de algunos catedráticos. Ella tiende á demostrar la mesquindad de la renumeracion dada á casi todos ellos.

Tesis—El jóven Diego Perez ha presentado ya su tesis para optar al grado de Dr. en Medicina. Trata de las *Secreciones* y se nos dice que es un trabajo notable.

Estudio—El lúnes próximo abre su estudio de abogado el Dr. Malaver ex-Ministro de Gobierno.

Tiene como practicantes al jóven Dr. Jose M. Castilo y al jóven Felipe D. Rodriguez, estudiante de 3.° año de Jurisprudencia.

Sometidos—Han sido puestos á disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala del crímen los individuos Miguel Leguizamon y Fortunato Guevara por pelea en que se tomaron la noche del 20 del corriente y en la que ambos resultaron heridos.

El 1° pasó al Hospital.

Juez nacional—Al cabo se nombró Juez Nacional para la seccion de Mendoza despues de 8 meses de acefalia.

El nombrado ha recaido en el Dr. D. Pablo Saravia.

Prision—El vigilante que disparó un tiro de rewolver á D. Antonio Baldagar ha sido constituido en prision.

La causa por la que descargó el tiro parece ser el haberle dirijido palabras insultantes.

Vigilantes nocturnos—La Municipalidad, á pedido del Gefe de Policia, ha ordenado el aumento de vigilantes nocturnos de caballeria, con 30 plazas mas.

Hacia falta, pues los robos, asesinatos, peleas etc. continúan.

Abigeato—El comisario de la Tablada al Norte ha remitido al departamento de policia á cinco individuos sobre quienes recaen sospechas de que sean los autores de un gran robo de hacienda cometido en aquel parage.

Juan Navoli—El individuo Juan Navoli que en compañía de otros (que consiguieron fugar) asaltaron á don Juan Millians sustrayéndole algunas prendas de valor, ha sido puesto á disposicion del Superior Tribunal de Justicia en la sala del Crímen.

Movimiento del Puerto—Entradas.

Mayo 29

Bergantin Goleta Español «Pepillo» Barcelona, con dos pasageros.

Vapor paquete Inglés «Patroclus» Liverpool, con 26 pasageros.

211,231 patacones—Esta suma ha sido entregado por Tesoreria Nacional á don Pedro Stuart por la construccion del Ferro Carril de Villanueva á Rio 4°.

Congreso Nacional—Se reunió ayer á las dos de la tarde con asistencia de 31 de sus miembros, la Cámara de D. D. presidida por el Dr. Garrigas.

Leida aprobada y firmada que fué el acta de la anterior sesion se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Despacho de la Comision de Hacienda en el proyecto de ley remitido por el P. E. y el presentado por el Diputado Garrigós sobre impuesto de faros.

Iden en la reclamacion interpuesta por el ciudadano D. Simon Ernschst

Solicitud de D. Francisco L. Verdier en representacion de su señora madre solicitando el pago de un crédito contra la Nacion.

Proyecto del P. E. aboliendo la prision por deudas.

Se leyó la siguiente minuta de la Comision de Poderes.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1872.

A la Honorable Cámara de D. D.

La Comision de Poderes ha estudiado con el mayor detenimiento y asiduidad, las actas y registros referentes á la eleccion de dos diputados por la Provincia de Buenos Aires, cuyos diplomas, por disposicion de esta honorable cámara en sus sesiones preparatorias, quedaron pendientes para ser considerados en las presentes sesiones ordinarias.

El exámen del crecido número de actas resultantes de este comicio, el cómputo de todos los votos para verificar el practicado por la Asamblea Lejislativa Provincial, la reteracion de estas operaciones para asegurarse de su completa exactitud y la discusion consiguiente al considerar los defectos que adolecen algunas de las actas presentadas, han impedido é impiden todavia que la comision de Poderes someta á vuestra deliberacion su juicio definitivo á acerca de este asunto.

La comision creyó indispensable, antes de formular una opinion sobre estas elecciones, verificar no solo la aseveracion de la lejislatura provincial sobre la falta de Rejistro Cívico en la eleccion practicada en el Azul, sino tambien si existian, los rejistros cívicos correspondientes á las demas secciones electorales, y este exámen ha conducido á la Comision al descubrimiento de un hecho que puede calificar de inesperado, por no haber sido mencionado ni en el informe de la lejislatura, ni en la discusion tenida en la Cámara, cuando este asunto fué considerado en las sesiones preparatorias.

Ese hecho es el siguiente:

Han sufragado 58 distritos electorales de los 82 en que se divide la provincia de Buenos Aires, y la Comision, solo ha encontrado en su cartera 43 rejistros cívicos faltando, por consiguiente, 15

para completar el número de 58 á que ascienden los distritos que han sufragado.

Los rejistros que faltan son los correspondientes á: Balvanera, Concepcion, San Juan Evangelista; Barracas al Sud, Ensenada, Magdalena, Las Flores, Cañuelas, Bahia Blanca, Arrecife, Azul, Pilar, Baradero, Carmen de Areco y Ajó.

Si hubieran de anularse las actas de estos 15 distritos electorales, quedarian, todavia, 43 actas con sus correspondientes rejistros; per , de esas 43 actas, la Comision considera que deben anularse cuando menos dos, lo que haria que faltase el número de distritos exijidos por la ley para la validez de la eleccion que en el presente caso es de 42.

Las dos actas á que acaba de referirse la Comision, son las de la eleccion en Necochea y Tapalquen.

En el primero de estos partidos, la eleccion se ha practicado con arreglo á otra ley que no le era aplicable, el rejistro de la eleccion se ha cerrado á las seis de la tarde, y la mesa receptora de votos ha sido compuesta solo de 5 personas, contrariando asi las terminantes prescripciones contenidas en los artículos 31 y 21 de la ley de elecciones.

En el segundo partido, los Conjueces nombrados por la Legislatura, no figuran en la mesa receptora de votos.

La Comision de Poderes, en presencia de este resultado, ha juzgado que convenia adquirir completa certeza acerca de la existencia ó no existencia de esos 15 registros, por cuanto la una ó la otra pueden influir en la solucion de esta eleccion, y es por esta causa que viene á proponer á V. H., os sirvais autorizar á vuestro Presidente para que se dirija al Juez de Seccion y al Presidente de la Legislatura pidiéndole la remision de esos registros.

Dios guarde á V. H.

Fernando S. de Zavalia.—Pascual Rosas, Luis Carol, Juan S. Fernandez, Marcos Avellaneda.

Hablaron en apoyo de ella los Sres. Fernandez, Vega y Avellaneda.

El Dr. Elizalde propuso se autorizase á la comision para que ella directamente solicitara de las autoridades respectivas los informes que necesitase.

El Dr. Rawson fué de opinion que no se aceptara la minuta, por cuanto la comision debia limitarse á estudiar los diplomas que habian sido aplazados en las sesiones preparatorias tomando únicamente en cuanto las objeciones que entonces se habian hecho.

Dijo el orador que si se entraba á hacer investigaciones de Registros Civicos, podrian resultar nulas, elecciones que la Cámara habia aprobado y esto era un inconveniente por que no se podia volverse sobre esta sancion, y propuso que el asunto volviese á la Comision para que esta se espidiera únicamente acerca de los diplomas que habian sido aplazados en las sesiones por preparatorias.

Los señores Zavalia y Camillo hablaron en el mismo sentido.

Se votó la mocion del Dr. Elizalde y fue aprobada, levantandose la sesion á las 3 de la tarde.

Boletin de sangre, de escándalos y robos—Ayer por la mañana en los momentos de retirarse los serenos varios ladrones intentaron robar la casa de los Srs. Zambrano y Ca.

Robo—Mientras Mme. Deauvri representaba antenoche en el Alcazar han penetrado ladrones en su habitacion y le han robado muchas alhajas y dinero.

Infanticidio—En San Fernando una mujer arrojó á su hijo recien nacido á una letrina, La criatura parece que se salvará.

Asaltado—El joven D. M. Gutierrez fué asaltado antes de ayer en la calle del Buen Orden por gente de mala traza que le exigian la bolsa ó la vida. No consiguieron robarle.

Janeiro—Las fechas de los diarios que tenemos alcanzan al 22. Las cartas particulares hasta el 23. «El Jornal do Comercio» dice que Paranhos estuvo muy flojo en la última sesion de la Cámara de Diputados.

Aguass Corrientes—Son muchas las quejas contra la direccion. Nos ocuparemos despacio de esto que tanto interesa al público.

Un bravo—Pero muy sincero al Senador Colodre o por su último proyecto sobre los sueldos de los guerreros de la Independencia.

Ultima Hora.

Montevideo

(*De nuestro corresponsal telegráfico*)

Mayo 29, á las 6 1¦2—p. m.

Se han vendido 1150 arrobas de sebo, en pipas, de los Rios á 2,04.

La junta de Sanidad ha resuelto suspender la cuarentena para las procedencias de los puertos limpios del Brasil.

Superiores Tribunales de Justicia.

Tercera instancia

Srs. Somellera, Gonzalez, Dominguez, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier,—Doña Rosa Cepeda de Gamarra con don Adolfo Agote sobre rendicion de cuentas—Apelacion —Abogados Drs. Pinedo y Tomé.

Jueves 30—Feriado

Todos los Srs. del Superior Tribunal—Exámen de Escribano de don Emiliano Pereira.

Srs. Somellera, Pica, Salas, Alsina, Eguia, Escalada, Kier—Don José Rodriguez con don Jose Maria Lavallen, sobre suspension de la patria potestad—Apelacion en relacion—Abogados Drs. Cazon y Pellegrini.

Sábado 1° de Junio.

Srs. Somellera, Pica, Salas, Alsina, Eguia, Escalada, Kier—Don Andres Pierretti con don Eduardo Nagle sobae en trega de haciendas—Apelacion en relacion—Abogados Drs. Palacios (D. A.) y Tomé.

Buenos Aires Mayo 22 de 1872.

—

Sala primera de lo Civil en turno de esta materia por el mes actual.

Causas que verá en la semana entrante, entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado, los en que recayese serán trasladadas á otros de los que le siga, haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Viernes 31

Los mismos—Civil—Don Juan D. Seng con don Tomas Anchorena por cobro de pesos—Abogados Esteves Saguí y Alcobendas—Procurador Valle.

Sábado 10 de Junio

Los mismos—Mercantil—D. Juan Althabe con la Compañia de Seguros "La Estrella» por cobro de pesos—Abogados—Irigoyen y D. Bernardo Hudson.

Juez semanero el Sr. vocal Dr. Salas.
Id. de 1ª. instancia en lo civil de semana Dr. Echeverria.
Escribano de esta sala Garay.
Id. en turno Belvis y Cajaraville.
Id. para el Juez de 1ª. Instancia en lo civil de semana Granados.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1872.

—

Sala segunda de lo Civil en turno de lo Mercantil por el presente mes.

Causas que se verán en la semana entrante entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado los en que recayese, serán trasladadas á otros de los que le sigan haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Viérnes 31.

Sres.—Gonzalez, Langenheim, Pereyra—Civil D Fernando Fernandez con la testamentaria de D. Pedro Martinez del Valle, por cobro de pesos—Apelacion llana—Abogados—Carril y Muñiz.

Los tres Sres. de esta sala—Mercantil—D. Zacarías Bonorino contra D. Ernesto Delfin por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Lagos Garcia.

Los mismo Civil—B. Juan Ranchini contra D. Angel Severone, por cobro de alimentos y litis espensas—Apelacion en relacion—Abogados Alvarez y Pereyra.

Los mismos—Civil—D. Juan Farias con la Municipalidad de Belgrano por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Martienzo é Inciarte.

Sábado 1° de Junio

Los mismos—mecantil—Los síndicos del concurso de D. Fernando Uriarte y Ca. contra D. Domingo Larco, por cobro de pesos—Apelacion llana—Abogados Lagos Garcia y Garcia.

Los mismos—Civil—La testamentaria de D. Laureano Olives—Incidente con la Municipalidad de Belgrano, sobre mensura—Apelacion en relacion—Abogados, Aguilar—Procuradores Campos.

Los mismos—Civil. La testamentaria de D. Antonio Cravioto—Incidente promovido por cobro de pesos—Apelacion en relacion.

Los mismos—Mercantil—Concurso de D. Francisco Sentagne, sobre calificacion de su quiebra—Apelacion en relacion—Abogados Matheu y Del Campo.

Juez semanero el Sr. vocal Dr. Gonzslez.
Escribano de esta sala Peralta.

Se previene al público que los recursos de hecho y demas despachos pendiente del acuerdo de esta sala serán resueltos con la concurrencia de vocal Dr. Langenheim que ha entrado á integrar esta sala.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1872.

—

Suprema Córte de Justicia de la Nacion

Causa para verse el dia sábado 1° de Junio de 1872.

D. Estevan Súllivan contra los señores Camilo i Anselmo Rojo, sobre cumplimiento de un contrato.

Apelacion del Juzgado Nacional de la Provincia de Tucuman.

Parte Comercial.

BOLSA DE COMERCIO.

Mayo 29 1872.

Como ayer tarde se supo ya el proyecto de emision de un millon de pesos de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 de amortizacion, para el pago de los guerreros de la Independencia. se presentaron varios vendedores de esos títulos con baja notable en los precios, por lo que se realizaron como 300,000 ps. pta. desde 74 1¦2 hasta 74 p.%

Hoy bajo esta impresion las operaciones abrieron muy tarde efectuándose de poca importancia, pesar de haber 12,200 ps. de vencimcintos.

Las ventas anotadas ascendieron á 45,000 pesos, á precios aun mas bajos que ayer, despues de hora, pero que á última hora, se notaba firmeza, segun el detalle siguiente:

Al contado 15.000 al 73 7¦8 p.%
Para el 31 10.009 id id 3¦4 id.
Id id id 10,000 id id id 7¦8 id.
Junio 30 10,000 id 74 3¦8 id,

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Despues de hora se efectuaron algunas partidas pequeñas á los mismos precios.

Cédulas hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 16,000 ps. pta. en títulos de 8p% de renta anual, así:

De la série A de 2 p% de amortizacion trimestral 10,000 pesos para el 30 de Junio al 94 1¦2 p.%

De la série B. de 1 id id por semestre, 6,000 id al contado, al 83 1¦4 id.

Cambios.

Continuan encalmando las transacciones á causa de no conocerse aun cuando saldrá la balija del paquete francés, que se asegura será del 2 al 3 del entrante Junio por lo que solo para Inglaterra se pueden fijar en 49 1¦8 y 49 1¦3 peniques por peso fte. pues para Francia y Amberes, nada que merezca mencionarse, se realiza.

Banco Argentino

Se han efectuado para el sábado 1° de Junio, acciones al 20 p% de premio.

Esta operacion no se anotó, par haber tenido lugar despues de la tarde hora fijada para la clausura.

Frutos del Pais.

Con las noticias llegadas de Europa, particularmente para lanas. los negocios son de poca importancia en los mercados y estaciones.

Sin embargo damos á continua los mas notables de los realizados.

Lanas.

Las poces entradas habidas han sido depositadas en su mayor parte, pues faltaban compradores á los precios de la semana anterior.

Cueros vacunos secos.

No hay variacion notable y las ventas fueron poco importantes pagándose así.

200 campo Norte 182:
120 id Oeste 180.
400 id Sud 184.
180 todo á balanza 179.

Cueros lanares

Se notó hoy alguna animacion y firmeza para las clases buenos.

Se efectuaron así:

250 docenas campo Norte 170.
300 id matadero id 250.
180 id estacion id 200.
400 id id Sud 210.
200 id matadero id 260.
280 id id id 270.
600 id campo id 185.

Cueros de corderito

En la misma posicion que los anteriores.

190 docenas Oeste 21.
300 id Norte 20.
600 id Sud 22.

Cereales

De poca importancia han sido para los trigos, á causa de continuar las entradas pero en cebada se realizaron partidas fuertes, como en maiz así:

150 fanegas trigo superior Oeste 130.
190 id id bueno Norte 120.
70 id id regular id 112.
85 id id inferior id 105.
100 id maiz comun id 110.
90 id bueno Snd 115.
110 id cebada id id 64.

En depósitos.

300 fanegas cebada buena á ps. 65.
250 id maiz bueno á ps. 122.

Importacion.

Por varios buques de Géuova 400 balas papel de estraza así.

El grande á ps. 18 despachado.
Id mediano id 14 id.
Id chico id 12 id.
150 id id á medio menos en cada clace.
100 id estracilla á ps. 18 id.
1,500 latas pasas de higos de Nápoles á 60 pesos despachado.
1,000 cajones id id á ps. 55.
50 id almendras peladas á ps. 130 id.
100 id aceite Ardisioni y Muratorio á ps. 136 id.
50 id Secilia á ps. 133.
50 id id andante ip 127.
100 ie varias marcas id 132.
200 pipas vino de Sicilia á ps. 40 y á bordo y ps. 1,280 despachada.

De los depósitos—200 piedras de vereda genovesas á ps, 42.

Un lote castañas secas en barricas á ps. 68 despachada.

Un id id secas á ps. 33 id.

30 cuarterolas vino seco Maristany á 52 ps. fts. abordo.

70 pipas vinp catalan á ps. 1,225 despachada.
100 id id á 38 fts. abordo.
200 caj. aceite Kerosene, á ps. 13 1¦2 el galon despachado.
100 id ajenjo Silfiman á ps. 160 id.
Un lote almidon americano, á ps. 55 id.
Un id chico azul de Prusia á ps. 34 id.
20 barricas aceitunas Sevillanas á ps. 55 id.
200 bolsas arroz glacé á ps. 44 id.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA

Mayo 29 3 p. m.

Janeiro Nuevo Vigilante, Marsella Melizza, (siguió) Santa Catalina Belmonte.

Una partida de cueros americanos, 77. Importacion en calma, solo se hacen fracciones.

Higiene inmejorable.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel 3 1¦8—Deuda extraordinaria para fin de Junio á 56.

Se trata de ahora en la Junta de Aigiene si se resuelve no imponer cuarentena á los puertos del Brasil.

Despacho de Aduana

FERRETERIA Y NAVALES

Tomas Doysdale, 150 cj. chapas de fierro 4362 atados flejes y barras de fierro.
Pablo Siso, 3000 astillas lofia.
C. Lumb, 346000 Kilógramos piedra asfaltica.
Moore y Tudor, 83 rollos cañamo.
Comicion del Gas, 270 toneladas carbon de piedra.
Fco. chas, 25 atados alambre.
Ferber, 2 cj. prensas·
Roncoroni, 8 id llamadores y lapis de carpinteria y guegos de chiminea.
Ledesma, hnos. 70 dosenas tablones de cedro.
Powell, 200 cuñetes puntas de Paris 75 atados alambres, 19 cascos palmantaces y trampas 762 atados alambre y barras de fierro.
Copueteau 1 cj. medidas de maderas.
R. Muer, 8 piezas de fierro.
Vallo, 7 cj. útiles de imprimir·
Campebell, 17 cuñetes y barricas balas de plomo ollas y planchas huecas.
Mantels, 9 cj. frenos de composicion.
Juan Vaellato, 6 canastos baldes de fierro.
S. Hale, 3 cj. cerraduras

MUEBLES ARMAS Y ALHAJAS.

Lambado. 9 cj. muebles.
Toledo, y Ca. 1 cj. alhajas oro y plata.
Juan Lopez, 1 cj. armas surtidas.
A. Hyvernat, 2 id alhajas oro y Vrillantes.
C. Sarda, 1 piano de clarin, 1 cj piezas de música.
Pechien, y Ca. 1 id alhajas surtidas.
Juan Shaw. 42 camas de fierro surtidas.
Dellazo, y Ca. 12 cj. cartuchos y fulminantes surtidos.
Pasis, 4 cj. cartuchos surtidos.
Bates Stolkes, 1 id marquezas de fierro 1 id id de Bronse.
Domingo caldera, 1 cj. alhajas.
Verger, 2 cj. escopetas de dos tiros.
Fabres, 1 cj. alhajas y brillantes.
Corte Riva, 1 ld armas surtidas.
C. Lenz, 1 ld alhajas y relojes.
J. Jacuard, 1 id relojes y alhajas.

MERCERIA.

Fulgroff, 15 cj. jugeria ordinaría.
Bose, 3 id hule forro de bombasí.
Eblenghaus, 1 id gruesas anteojos.
Rossellin, y Ca. 2 id merceria surtida.
Lally, 3 id libros impresos.
H. Gallad, 1 id periodicos impresos.
Pedacieu, y Ca. 4 id papel pa. empapelar.
Fusoni, hnos. 17 id barillas doradas.
G. Mrelkesne, 5 id jabones de Winsor.
Larco, 2 id merseria surtida,
Lahman, 2 id cinta de raso.
J. Bagley 1 id merceria surtida.
Muller, 3 id papeleria surtida.
Lodeu, y Ca. 220 vid ios planos alomanes.
Castr ra, 10 cj. fosforos de cera.
A Ribolta, y Ca. 7 cj. lunas de espejos.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

Juan Bernasconi, 2 baules calzado surtido 1 cj. botitas pa. niños 2 id id pa. criatura 15 baules id pa. Señorns cj. id pa. hombre
Santos colombo, 2 id calzado surtido.
A. Zelcro, 2 id id pa. señora 2 id id botines 1 id para criatura.
Bohu, 3 id botines pa. señora.
Bemberg, 3 id sombreros de lana.
Wolff, 1 id camistas id.
Bemberg, 2 id sombreros de lana.
Darte y Gorbo, 1 id bestidos cachimir
A. Manigot, 1 id sombreros castor.
Tolham, 4 id camisas medio hilo 1 id sombreros de po. 6 id camisas de algodon.
M. David, 1 id camisas medio hilo 1 id camisas de franela 1 id calsoncillos de algodon.

COMESTIBLES

Bergez, 100 barricas azucar refinada.
Olivero, 200 latas tabaco negro.
Morre y Tuedor, 16 cj. jamores 10 id quesos 10 id chocolate.
Lanus, y Ca. 50 barricas azucar refinada.
Arneg, 2 cj. quesos.
Escalada, 500 id. bolas de Esterina 50 tercios yerba paraguaya.
Ledesma, 673 id id de Rio Grande.
Rigal, 6 cj. longanizas.
Lopez, 24 rollos tabaco negro.
Delfino, 75 cj. sardinas.
Perez, 30 id tabaco nebro.
Gelting, 20 id tabaco.
Lopez, 3 id chocolate 9 id tabaco para pipa.
Olosa, 100 id bolas de esterina.
Molins, 34 tercios yerba paraguaya·
Rocha, é hijo. 60 cj. aceite en latas.
Lanuos, hnos, 500 bultos yerba paraguaya.
Carbone, y Ca. 100 bocoys quesos.

BEBIDAS.

J. Tiscornia, 22 cj. cigarros.
M. Bayley, 40 cascos aguardiento.
Delfino, 58 bordalezas caña 54 bordalezas vino.
A. Rocha, 125 cuñetes champagn 4 cj. aniseto·
C. F. Garcia, 1 id cigarros habanos.
Fco. chas, 2 cuñetes losa.
E. Civiles, 2 cj. cigarros habanos.
Krinyor, y Ca. 10 cj. vasos vidrio.
Detin, y Ca. 800 damajuanas anisado.
Nester, 50 cj. virts.
Nocety, 60 bordelezas vino iinto.
A. Digiovani, 13 cj. vino vermutt.
Dllelos, 400 bordalezas vino 300 cj. ajenjo 256 id caña
Amadeo, 1 bordalezas vino fino.
Lantigar, 80 bordalezas vino id.
Carlos Lesperon, 500 cj. agenjo.

Marítima

Ultramar Dia 29.

Lóndres el 5 de marzo, barca francesa «Delphine Melanie» 420 tons. capitan L. Blanche, á Mvore y Tudor, con 250 cascos cerveza, 5 caj pinturas, á la órden 18 fardos papel 20 caj en curtidos, 20 cascos mercerias 18 bultos muestras 22,780 pizar. ss 64 1¦2 carbon. 542 caj rovisiones, 82 casco cerveza, 100 caj pólvora á W. R. Thmas y Ca. 300 barricas tierra romana á L. G. Isaac y Ca. 2 caj ropa merceria 2 muestras 1 caj articulo de escritorio 10 caj critaleria inst. de música, á G. Bell é hijo 90 tons. carbon, á A. J. Aguciros al cuidado de J Fraser y Ca. 1 caj fusiles, 1 caj cartuchos, á J. O. Bayley y Ca, 50 caj cal, 1 caj fetorria á la Compañia del Gas 2000 tejas á M. G. Gow 3 caj cartuchos á E. Chapon 5 caj id á Demarchi Hnos. 1 casco drogas á Mantelo y Ca. 90 caj y 50 cuñetes ferretoria 12 ollas plomo 600 piedras, á E. M. Powell y Ca 60 caj polvora, á Glover y Ca. 100 caj id á Eastman é bijos 10 casco cerveza, 2 id d vino oporto, á la órden 8,135 piezas madera dè pino.

Cabotaje—Dia 27

Santa Fé gta «Isabel Constancia» 38 toneladas patron Sifredi, á Nuñez Hnos al pat. 4,800 arb. trigo (Riachuelo)

Santa-Fé gta· Bella Rosa 30 tons. pat. A. Sabated y Hnos. á la orden 450 fgas. maiz 25 fgas madera 25 cus. (Riachuelo

San Lorenzo bdra Gloria 24 pat. Clidero á Nuñez Hnos á Jean Lanns y Ca. 529 bolsas harina (Riachuelo)

Paraná pcho Jnsé Maria 61 tons· pat. M. Fiscornia á Baez y Gomensoao 500 fga cal 1 bto. con 4 docs. cuchilos 15 cdas leña Cateria

Guaiegnay gta Saa Figuel 28 tons dat. Figari á Nuñez Hcos con 1303 cueros yeguarizos salados 36 pipas aceite de potr 210 docs. cs. nutria (Balizas y Canal)

Magdalona creche Nro Progreso 25 ton2, pat. Balonaro á P. Po oro a Ropectto 4770 libras garras de nervios 1125 libras cola 4 pipas aceite oo patas 70 xegigas vacias Ba-

Santa-Fá pbot Dio o Popolii 20 tons pat. G. Boloti a Hillnea y Ca. 6974 arb. trigo Riacauelo.

Ultramar Dia 29

Pernambuco el 18 de Abril, bergantin gta. español «Faraon» 202 tons· cap. Pablo Borotau á Antonio Eornandez Ramos con en mismo 150 beas con 17.532 kilogramo. azucar terciada, 1.200 bcas. y 200 1¦2 id con 154 435 drilogramos 50 cs. id blanca, á almesda y Parada y Pereda 100 beas con 11.618 kilogo. 20 cs. id azucar terci da 550 beacon 63,6006, id clanca.

Rio Janeiro el 20 de Abril, bergatio español Ricardo 140 ions cap P Isern, á la órden, can á T Cibils y Ca. 173 sacoscafé á doquin josé Palhares Sobrienho 202 cj fideos á Devoto Hnos 101 cj. licor Iscores á José C, Rosa 300 latas tabaco; rios para fuciles á C Mreg Ca. 14400 adoquines.

Liverpor el 20 de Abril vapr. igg, Patooclus 2080. trajo de Hamburgo.

Cerraron Registro Dia 29.

Habana barca española "Aguedira» 348 tons. capitan Ferres por Paulino C. Rodriguez con 5500 quintales carnes tasajo.

Mauricio barca frencesa "Gidsy.' 470 tons. cap, Bernier por C. Poquiet y Ca. con 182 fdos. pasto seco, 100 bolsas atrecho 29 id maiz 488 bordalosas uacias para agua, 1 bto. leno en grauo 1 bto. lozalez 2 bolsas cebada inglesa 425 mulas en piè.

Entradas Dia 29.

Liverpool, vapor ingles «Patroclus,' á J. P. Boyd Ca.

Lóndres barca francesa «Delpulue Melanie» á Mowre y Tudor.

Salidas Dia 29.

Rosario, vapor ingles «Sevetn.»
Paraná, nacional «Emlia."
Cualeguay, id id General "Garibaldi."
Paysandù, barca italiana "Attilio."
Patagones, bergantin holandes "Goroght·"
Concepcion, bergantin goleta id "Cornelia Abramina."
Rosario, id id "Rio Grandé." con toda la carga que

Diversiones públicas

VICTORIA

—

12° DE ABONO—PARA EL JUEVES 30

—

El gran drama de aparato en 5 actos, titulado:

EL

TERREMOTO DE LA MARTINICA

Dirijida por el Sr. Jordan y para el cual se están se están pintando las decoraciones necesarias.

Toma parte la 1ª atriz D. Fernanda L. de Bromon y demás primeros artistas.

TITULOS DE LOS ACTOS

1.° La muerte de Pontrlban. 2.° El negro idióta. 3.° Los subterráneos. 4.° El terremoto. 5.° Ruinas de la Martinica.

Peti-pieza.

CASCARAS!!

Dirigida por el señor Cubas.

A LAS OCHO.

COLON

—

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

JUEVES 30

LUCIA

Por la señora Calisto y el señor Lelmi.

En un intermedio un

PASO DOBLE

A las 8.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Herrera ya sea como herederos y acreederes para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que tenga lugar. Buenos Aires Mayo 29 de 1872. **Manuel Granados.**

n.° 1.458 m 29 30 28 J.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla, se hace saber por medio del presente á Don Castor Durañana la providencia recaida en el incidente sobre la calificacion de su quiebra, cuyo pormenor es como sigue: B. A. Mayo 10 de 1872.—Y vistos: en virtud de lo informado por el Juez Comisario á f, v. pedido por el Síndico á f. v. teniendo presente lo dispuesto en el inciso 4.° arr. 1516 Codigo de Comercio 8.° art. 1517., se califica esta quiebra de fraudulenta no tifiqueso por edictos, pasénse los antecedentes necesarios al Sa. Juez del Crimen y vuelva al Jeez Comisario para que convoque á los acreedores para el nombramiento de Síndico difinitivo Isla. Buenos Aires Mayo 18 de 1872. **Joaquin Reynoso.**

n.° 1459 m 29 3 2 J.

ESTUDIOS
Y
OFICINAS JUDICIALES
Nº 22
CALLE BOLIVAR

Se avisa á los señores abogados escribanos, procuradores, agentes judiciales, sociedades anóminas y demás del foro y del comercio.

Que existen aun para alquilar hermosos estudios, escritorios y oficinas en la calle de Bolivar núm. 22, cerca del Cabildo de los Tribunales y de la plaza Victoria, en el lugar mas central y distinguido para el foro y comercio de la capital. La casa está en la calle mas concurrida con quietud y sosiego interior y bien vijilada de noche. Ocurrase al Sr. Cantirá en el segundo patio de la misma casa, de 12 á 2 de la tarde para tratar.

No. 1465. m 29. 8. 7. j.

Dependiente Se necesita en esta imprenta uno que tenga buena letra y que sea jóven.

n.° 1461 m 29 5 2 Junio

Mucama Se necesita en la calle del Perú núm. 83 altos escalera de la derecha.

n.° 1462 m 29 5 2 Junio.

Piano por 400 ps. de buenas voces, un confidente 50 ps, mesas de escuela 10 ps. bancos id 5 ps. una carona de cama de caoba 20 ps. Lima 152.

No. 1452 28. 8. 1 j.

Datiles Galletitas En el bazar Uuivo sal Victoria 139 se ha recibido un surtido que se vende por mayor y menor.

No. 1454. m 28 3. 1 j.

TINTORERIA
Y LIMPIADOR DE ROPA
376 1¦2—MORENO 376—1¦2.

En este establecimiento recien abierto, se ofrece al público toda clase de trabajos concernientos al ramo, y con especialidad á la limpieza de ropa. para lo cual se hace uso de lo **maravillosa esen ia de Paris**

A Las personas que quieran honrar dicho establecimiento con sus trabajos se les garante la prontitud, es mero y precios módicos.

N.° 1,426 m 24-5,31.

Ama de leche Se ofrece una primeriza para criar en su casa, con buenas garantias. Ocúrrase, calle de Santa Fé N. 134.

N. 1442 m 27. 8. 4j.

Manuel M. Faramiñan

Rematador y Agente Judicial. Se encuentra en su domicilio, Comercio 236 á las 9 de la mañana, y á la una de la tarde en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, (altos.)

N. 1439 m 27. 3. 30

Manuel Pina Agente Judicial. Su domicilio legal en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83 (altos). Allí se encuentra diariamente á las dos de la tarde.

N. 1442 m 27. 3. 30.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1¦2.

n. 70 f.5 24

REMATES

Santos Molinari y Ca.

JUDICIAL.

De un terreno de propiedad de la testamentaria de do Juan Guide situada en la calle de 2.ª Cochabanba entren las de Santiago del Estero y San José--donde estara la bandera.

El Domingo 9 de junio alas 2 1¦2 de la tarde.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor Amancio Alcorta procederemos a la venta del terreno espresado conpuesto de 10 varas de frente al Sud, por 35--40 cent. de fondo al Norte, el cual esta tasado en la suma de 30,000 ps. mjc. y no se admitira oferta que baje de 20,000 ps. que son sus dos terceras partes. Titulos garantidos. Los autos tramitan por la oficina del Escribano Echenagucia Bolivar núm· 78.

N.1264 m13.27.9j

Por el mismos

¡Judicial!

De una preciosa casita situada en la calle de Lorea entre Cochabamba y Pavon—donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Guide·

El Domingo 9 de Junio a las 2 de la tarde.

Por pisposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, venderemos la finca espresada, edificada en terreno de 10 varas de frente al Este, por 47--20 centavos de fondo al Oeste con cuatro piezas de material bien contruidas, reboeado su frente en cal reciente emente con todas sus oficinas necesarias, y el terreno co rcado de pared.

EosTranway pasa por la boca calle. Se halla tasada en todas sus ramos, en la suma de 62,164 ps. mjc y no podrá admitirse ofe rta que baje de 41,343 ps. mjc., que son sus doTterceras partes.

i itulos garantidos. Los interesados podrán inponerse de los pormenores, ocurriendo á la oficina del Escribano Echenagucia, ó á nuestro Escritorio Perú 1 5.

N.1263. m13.27.9j

Benjamin Nazar

De Tienda Y Merceria

En ou casa calle Victoria núm. 154.

Hoy Lunes 3 de Junio se rematará á la mas alta postura y dinero de contapo lo articulos que en parte detallamos:

Franelas varias clases tartanes, bombasi, liso y labrado de coco rosado y punzó, coleta negra y plomo bramante gran variedad de marcus merinos negror y de colores mun selinas, percales, yaconás, poples, brillantinas, alemanezco y cotin de hilo para colchones, listado y cotin americano, uso doméstico, arpillera, casimires franceses es piezas para trajes y en cortes parr pantalones, mantas pampas, id imitacion vicuña ponchos de paño, jelgas inglesas, cojinillos tucumsnos, pañnelos de la India puny zoes y blancos, fajas para militares, id para campo, usurtido general de medias para hombre, señoras y niñon canzoncillos de hilo, id de mapapolan id de lienzo azul s griz cumisetas á la crimea id de lana y algodon frazadones y frazadas francesas de pura lana y algodon, colchaa de conejo y otros articulos que estarán á la vista.

No. 1466. m 29 6 3.j.

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa Núm. 114.

El viernes 31 del corriente á las 12 en punto se rematara á dinero de conrado los siguientes articulos:

10 Canastos loza piedra blanca, del siguiente snrtido, platos, fuentes, soperas, tazas para almuerzo, teterar. azucareras, mantequeras, tazas para caldo, jarras, escupideras, jarros y palanganas, jaboneras, sepilleras, ensaladeras, etc. etc.

25 Barricas azucar refinada, 20 id id de pernambuco, 30 roilos tabaco negro, 20 tercios yorba paraguaya, 100 cjs orejones, 50 latas tabaco, 10 cjs chocolate, 100 cajas dulce memqrillo, 200 barricas sal.

100 fanegas sal, 100 frasqueras ginebra 50 cjs vermouth 100 cjs cogñac, 100 id oporto, 25 cjs vino burdeos, 400 bolsas gabanzos, 100 barricas alpiste, 20 quesos parmeranos, 20 bolsas nueces, 20 cjs bacalao, 10 barricas yerba, 23 bolsas almendras, 10 cjs naides, 25 cajas tè congon y otros muchos articulos que no se detallan por su muchs estencion.

No. 1448. m 28-2-31.

Por el mismo

En su casa calle Defensa Núm. 114

De Artículos de Almacen

AL CONTADO

El Martes 4 le Junio á las 12 en punto.

50 cajas ciruelas en almivar, 100 cajas cognac francés de varias marcas, 10 fardos tabaco del Parahuay, 15 petacas tabaco de Tucuman, 40 latas tabaco n gro, 50 cajas thé congón, 60 fanegas sal, 50 cajas cigárros de trigo, 20 tércios yerba Paraguaya, 10 bolsas cominos, 10 id. anis, 20 cascos vinagre blanco, 100 cajas dátiles, 20 mil cigarros Italianos, 40 docenas baldes de zinc, 10 cajas chocolote, 50 id. vermouth, 20 bolsas arroz, 100 frasqueras ginebra, 20 quesos parmesanos, 50 cajones vino Jerez y Oporto, 20 latas corillas, 25 cajones velas de estearina, 15 bolsas almendras, 12 cajas moztaza francesa, 25 rollos tabaco negro, cabo alquitranado 20 cuñetos, tinta 100 litros, hilo de acarreto y de coser, 20 farditos pavilo inglés, 25 latas cobada, 50 cajas dulce membrillo, 25 barriles cerveza negra, 30 docenos sartenes, 100 docenas cubiertos' 100 latas arengues, 50 escopetas, 240 palas de acero, 20 barricas alpiste, 50 cajas fideos, 200 copas para vino, 25 bolsas garbanzos, 50 docenas frenos, 30 cajas juguetes de la india, 20 docenas parrillas.

ENSEGUIDA

100 barricas azúcar refinada.
30 id. de Pernambuco.
150 cajas orejones.
200 id. pasas de Málaga.
15 cuarterolas vino priorato,

n.° 1464 m 29 5 4 junio.

Manuel P. Medrano

AL CONTADO

El 7 de Julio á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de la estancia arriba indicada, consistiendo el campo en 3¦4 de legua, de magnificos pastos. con un corral de ñandubay, tres piezas de material, techo de azotea, monto, y demas enseres de un establecimiento, tasada la accion del campo, con poblaciones y corrales en 76,370 pesos mjc. 922, cabezas de ganado vacuno tasadas en 110 pesos mjc., 193 yeguas tasadas en 75 pesos mjc. una, 22 caballos tasados en 250 pesos uno, 816 obejas á 16 pesos una.

EN SEGUIDA

Una casa en el mismo pueblo de Junin tasada en todos sus ramos en 10,000 pesos mjc.

Previniéndose que el remate se efectuará en la misma estancia y que no se admitirá oferta menos de las 2¦3 partes de sus tasaciones.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de D. José Fernandez quien se las pondra de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú 73.

No. 1449. m 28-40-7 julio.

JUDICIAL

De 3 casillas de madera situadas en la calle de Cochabamba esquina á la de Piedras, dondo estará la bandera.

El Juèves 30 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorro Martel, y perteneciente á la testamentaría de don Simos C. Vigñardel las casillas arriba mencionadas, tasadas en todos sus ramos en la suma de 33,948 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de su 2¦3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de don Francisco J. Fario, quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.

N 1017. a25.35.v30m.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

En Junin

Perteneciante á la testamentaria de D. José Aguilar por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL

De una casa, en el pueblo de Chascomus, Calle de Buenos Aires denominada «La Casa Comandancia» contigua á la plaza perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasacion del año de 1864!!!

El Jueves 30 de Mayo (dia feriado) á las 2 de la tarde se procedera á vender dicha propiedad cuyo detalle es como sigue: Su terreno es de 27 varas de frente al Este por 30 id de fondo al Oeste, con 4 habitaciones, saguan letrina cosina, pozo, todo de material y maderas duras, estufa gran porton, vereda de material y puertas de ñandubay, toda cercada de pared, á mas cielos razos 2.ª tasacion $ 54,983 las 2¦3 partes $ 36.655 y no se admitirá oferta que vajo de stas 2¦3 partes.

El local es uno de los principales de este pueblo comercial y que hoy tiene un valor inmenso.

No. 1057. a 29-31-30m.

Por el mismo

De una casa en el pueblo de Chascomus, calle de Buenos Aires, dos cuadras antes de llegar á la Plaza--forma esquina perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra--«Casa Ronquete».

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria,

¡¡Tasacion del año de 1864!!!

El Jueves 30 de Mayo á las 2 1¦2 de la tarde, se procedera á vender esta propiedad, cuyo detalle es como sigue: su terreno es de 22 varas de frente al Este por 30 id de fondo con un martillo en cuadro, con 3 habitaciones cosina, pozo y letrina, todo de material y madera duras, vereda y postes, toda cercada de pared---Tasacion $ 43,720 6 rs. las 2¦3 partes $ 29.147.

No. 1058. a 29-31-30m.

Por el mismo

En su casa calle de Bolivar núm. 76.

Remate semanal de muebles hoy

Buenos cristales y puertas nuevas.

El Miercoles 29 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado se procedera á vender dichos muebles entrando, alfombra de tripe nueva, 1 cama de bronce, 12 sillas negras, sofaes y confidentes, espejos cuerpo entero, 1 rico lavatorio, 1 araña de cristal para gas, 1 rico ropero de espejo, varias camas, mesa del centro, labatorios, etc.

Admitimos todo articulo á vender siendo al mejor precio.

No. 1434. m 27·2·29.

Por el mismo

De una casa en el mismo pueblo de Chascomus calle de Buenos Aires, contigua á la esquina denominada de «Ronquete» y de la misma testamentaria denominada «Construccion Moderna».

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria,

Tasacion del año 1864!!!

El jueves 30 de Mayo á las 2 y 1¦2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, ya sea esta sola ó en conjunto con la esqnina al gusto de los compradores su terreno ss compone de 13 varas de frente por 30 id de fondo, con 3 piezas cocina. poso y letrina todo de material, y madera dura, cercada de paredes con vereda y postes, cielos rasos cuya tasacion $ 44.203 4 rs. las 2¦3 partes son $ 29.470 mjc. y no se admitirá oferta que baje de esta.

Ya lo hemos dicho mas arriba, las tasaciones han sido hehcas cuando estepueblo recien tomaba vida comercial y que hoy es uno de los pueblos de nuestra campaña de los mas importantes, por ser uno de los puntos centrales de la campaña del Sud.

a. 29-3130. m

José C. Soto.

REMATE JUDICIAL

De una finca

El Domingo 9 de Junio

Por orden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se ha de proceder á la venta en remate publico, á la mas alta postura y dinero de contado el domingo nueve de Junio del corriente año á las cuatro de la tarde de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Garcia situada en la calle de Chile núm. 505 entre Pozos y Sarandi compuesta de tres magnificas piezas de azotea, zaguan, pozo de balde letrina, etc. edificadas en un terreno de once y media varas de frente al Sud y sesenta y siete y una fraccion de fondo al Norte.

La casa se halla perfectamente situada, escrituras en toda regla. Por mas informes al rematador. Bolivar núm. 22 1¦2.

No. 1247. m 11·30·9j.

Medrano y Esquivel

ESPLENDIDO REMATE

JUDICIAL

Por dispcsicion del Sr. Juez de 1.ª Instanci en lo civil Dr. D. Isaa Areco venderemos en público remate el dia 1.° de Junio á las «tres de la tarde» el valioso edificio conocido por de la testamentaria de D. Josè Marmol Sáavedra, sito en la calle de San Juan núm. 183 compuesto su terreno de 15 metros 588 milimetrs de frente al Sud por 60 metros 620 milimetros de frente al norte, con once piezas en magnifico estado, cocina, letrina: a jibe, dozo de balde, y «un mirador de tres cuerpos» tasada dicha finca en la suma de «quinientos dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente; previniendose bue no se admitirá oferta que boje de las dos terceras partes de su tasacion, la cual sera de «trescientos treinta y cinco mil doscientos veintiocgo pesos moneda corriente:

Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 72.

Buenos Aires Mayo 15 de 1872.

No. 1298. m 15·16·1j.

Rodriguez y Larrazabal.

JUDICIAL.

Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo lot, situado en la calle de Cangallo entre las Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.

Por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria de D. Gil J. Mendez.

Se remata el Viérnes 31 de Mayo a las 3 en punto de la tarde.

Tasacion—pesos 1.279,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos mjc.

Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postura que son pesos 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos mjc.

Detalle en el número siguiente, general, del terreno y edificios.

El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47, cuarenta y siete de fondo al Sud.

El edificio se compone de 2 almacenes magnificos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, etc., etc. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, etc. etc.

La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el pais, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elejidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamaza, de primera clase con cal de la bajada,

Hay al frente formando parte de los almacenes dos magnificos sotanos.

Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.

Hay tambien á vender.

100 fanegas cal de la bajada.
20 id id polvo de ladrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4000 ladrillos.

Tenemos en nuestro ecritorio las tasaciones y elplano gotera de la obra la sido hecha por el maestro elbañil D Jnan Bationo y el cardintero D· Eugenio Parravicini.

A toda hora del dia daremos en nnestro escritorio cuantes detalles puedan interesar para el efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.

Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la callo Victoria 143 y 145.

N. 1090 a 30. 31. 31 m.

Por el mismo

JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria C. de Casaballo.

Preciosa casa situada en la calle de la Victoria. núm.462.

Tasaciones- Soiscientos cuarenta mil p sos moneda corriente. 640, 000 ps. mjc.

Base para la venta quinientos mil pesos moneda corriente, 500, 000 ps. mjc. segun órden espresa del Sr. Juez, titulos garantidos se rematará el,

El lúnes 3 de Junio á las 3 en punto de la tard. El terreno dondo está edificada dicha casa se compone de 9 vs. de frente al Norte por 69 vs. de fondo.

Consta esta de diez habitaciones para familia, despensa, altillos, cocina, letrina, algibe y pozo; las primeras piezas, tienen cielo razo de yesó, ornamentados y los demas de lienzo, con diversos dibujos, y tambien de pino, puertas esteriores de cedro y las interiores de pino, todaon contramarcos, todas las piezas empapeladas y los zarlcnos pintados, vereda de piedra inglesa, zaguanes y el patio, patio 2°, piso de baldoza con friso de mármol y baldozas de color, parras y zarzo, bomba, cañeria de gas en varias piezas y estufas y alacenas, puerta de fierro en el zaguan, escaleras, hornos y hornallas, paredes construidas en cal lo mismo que sus reboques, techos embaldozados sobre buenas maderas, balconada al frente, umbrales de mármol, en rosúmen toda la finca construida con superiores materiales.

N. 1291 m 15.19.3j

Lopez y Blanco

DE UN TERRENO CON EDIFICIO

En la calle de Garantias N. 119 1¦2 entre Cuyo y Corrientes

El Domingo 2 de Junio á las 2 de la tarde se rematará dicho edificio y terreno por órden términante de su dueña al mejor precio y al contado.

El terreno tiene 51 varas de fondo al Este, á las diez y ocho de fondo tiene once de frente hasta las 51 su edificio consta de un gran almacen de material maderas duras apropósito para un depósito. El local es inmejorable pues está entro dos Tramways.

N. 1450 m 28. 4. 2j.

Francisco G. Martinez

REMATE JUDICIAL

Un terreno de pastoreo en Ranchos

De un cuarto de legua cuadrada, con la poblacion principal de un establecimiento de pastoreo, un puesto, corrales, montes con árboles frutales, alfalfares, zangeados, alambrados etc.

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cesáreo Diaz y ubicado en el cuartel 5.° del partido de Ranchos.

Se vende por órden del Sr. Juez Civil de 1.ª Instancia, Dr. D. Honorio Martel. Los autos corren por la oficina de Domaria y actúa en ellos el Escribano D. Alejandro Miñones. Allí pueden verlos los interesados desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

La venta se efectuará en la misma poblacion de la dtestamentaria el domingo 9 del entrante Junio á las 12 del dia.

El monto total de la tasacion asciende á $ 123.337 41.

La primer postura partirá de las 2¦3 partes que son $ 82,225.

No. 1159. m·4·35·9j.

Manuel de la Serna.

JUDICIAL

DE UN TERRENO

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematara por órden del Juez Dr. Garcia Fernandez. El lúnes 3 de Junio á las 2 de tarde en punto. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 40 varas de fondo al Este por el costado Norte por el Sud 51 id varas tasada en 12500 $ mjc. y no se admitira postura por menos de las dos terceras partes

No. 130. m·2.32.3j.

Por el mismo

De 150 Cuadros pinturas al óleo y otros objetos de gusto y variedad en su casa San Martin N.° 142 el Viernes 31 del corriente á las 7 de la noche lo siguiento y al

CONTADO

150 Cuadros pinturas al óleo de varios autores representando victimas y paisajes, de España y otras Ciudades, embarcaciones y Marina, costumbres Andaluzas, corridas de Toros, Frutas, Flores, Imágenes, Santos y otras muchas que estarán á la vista.

EN SEGUIDA

Juegos para thé y café con bandeja de metal blanco, ricos relojes de pared con cuerda para ocho y quince dias, alhajas. adornos para mesa, relojes de bolsillo, bastones finos, corta plumas de varias clases, tarjetas. 1 araña de cristal para gaz, sillas de montar, juegos de frenos y riendas, pañuelos de hilo, frascos para cazadores escopetas finas con caja.

Vinos de Jerez y Oporto Chocolate y otros muchos efectos que estarán á la vista,

n.° 1.460 m. 29 2 31 m.

Martin Monasterio

JUDICIAL

El Viernes 14 de Junio á las dos en punto de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Alcorta un campo perteneciente á D. Adolfo Lastra, en el partido de Necochea, compuesto de una legua de frente por una legua de fondo linda con el arroyo del Pescado, por el fondo con Dr Teodoro Differ, por el costado de arriba con los señores Yraola y Muñoz y por el de abajo con terreno de sus coherederos.

Su tasacion es de 110,000 pesos moneda corriente y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 73, 333 pesos 32 centavos.

Habiendo sido retazado, este campo por tan bajo precio, recomendámos á los interesados extitud en la hora, debiendo efectuarse la venta en el escritorio del Rematador Bolivar 170.

No. 1269. m. 13 31. 14. j.

Cárlos Ristorini

De una casa de altos central

Situada calle de Santiago del Estero núm. 74 entre Potosi y Moreno, ocupados los bajos con el bazar de «Anguilema» y construida á todo costo.

El Domingo 9 de Junio á la una se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:

Casa baja

La parte baja se compone de una gran sala con una ventana y una puerta ocupada con negocio de merceria; en seguida tres aposentos mas, comedor con una rica chimenea de marmol blanco, un gran sotano en cal y armazones de madera, un altillo, cocina necesario, todas las maderas duras y edificada en cal, aljibe, los pisos interiores, entablados, y el de los techos y patios enbaldozados.

Casa alta

Con puerta de calle independiente, tiene 3 piezas, agua necesario, altillo, una alhacena pisos de tabla, empapelada y cielos rasos y toda pintada por fuera, todas las puertas son altas y de buenas maderas, umbrales de marmol, puerta de fierro al zaguan etc. etc. y dispuesta para seguir los altos á la calle.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini.

ATENCION. Hoy el que tiene disponibles 100 ó 200 mil pesos, puede comprar una casa de 200 ó 400 mil pagando la mitad y tomando la otra al Banco Hipotecario al que se paga un interés muy bajo y se devuelve el capital cuando se quiere,

Por mayores informes ocurrase al escritorio calle de Lima núm 56.

No. 1428. m 24 15 9j

De una casa muy central al Norte.

Situada calle de Maypú núm. 201 entre Parque y Tucuman, distante 14 varas de la hermosa casa de altos esquina de la calle del Parque y lindera por el Norte con un lindo edificio nuevo de altos.

El domingo 2 de Junio á las dos (2) se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado o s casa por orden de su dueño el que ha llega do de Eurota para realizar esta venta.

El terreno tiene mas ó menos de 8 á 9 varas de frente aj Oeste por 37 de fondo (se medirá en el acto del remate), tiene 7 ú 8 piezas, de azotea buenas, siendo el interior de esta casa su mal estado y precisando una refaccion; tiene gas algibe, sotano, etc.

Puede verse antes del remate, ocurran por las llaves alle calle de Lima núm. 56.

Esta casa ganaba 2,300 $ mensuales.

No· 1425. m 24·7·2j.

Por el mismo

De una muy linda casa moderna.

Situada calle de Cangallo núm. 602 y 1¦2 entre callao y y Rio Bamba; con un tramway á la puerta y dos á mediy cuadra en el gran boulevard del Callao, con aguas corrientes y gas en la calle etc.

El Jueves 30 de Mayo á las 12 y 1¦2 se rematará precisamente á la mas alta postura y á condiciones ventajosas que se estipularán en el acto de la venta.

La casa está construida á todo costo, tiene una gran sala con dos ventanas á la calle, una antesala con portada, un gran aposento y un comedor que cruza el patio, en seguida una pieza cinco varas dividida para dosina: En el segundo patio tiene una hermosa escalera de caracol de fierro la que conduce á la casa alta la que tiene tres grandes dormitorios con patio y sigue la azotea que es de baldozas, en la que puede seguirse hasta la calle, grande, veredon de piedra etc.

Por otros informes Lima 56.

No. 1424. m 24·1·30.

JUDICIAL

Del pailebot «Margarita», del queche «Improviso», de las balandras «Caballo» y «Jupiter».

EN LA BOCA DEL RIACHUELO.

Pertenecientes la testamentaria de D. Bernardo Borrás.

El Miércoles 5 de Junio á las 12....

Se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dichos cuatro buques pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Borrás, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, cuyo inventario es como sigue:

El pailebot «Margarita»

Tres anclas con sus grilletes, cadena, dos espias esparto, una amarracion de cuero, cuatro enserados, 3 aparejos de cuero, guarnisionamento del pique del trinquete de cuero, dos drisas de foque y de la trinquetilla de cuero, guarnicionamento de la mayor de cuero, escota de la mayor de cañamo, largas bajas del foque y trinquetilla de pita, dos pies de cabra de fierro, un par gafas, cuatro ganchos para fardos, una cocina con sus útiles. un bote con 3 remos y demas guarnicionamiento, cinco botadores, dos despensas, 2 baldes madera, lastre de fierro en lingotes, un cabo para trapo de cañamo, dios y seis risos de cadena, un cabo para atracar á los barcos mayores de cañamo, un foque, una trinquetilla, un trinquete y mayor, una bomba, un botalon de foque nuebo, un farol blanco, un compas para navegar, un cerrucho regular, un cepillo de carpintero, un martillo de fierro, una barrena, 14 cabillas de fierro, dos drisas para subir la bandera, cinco palas de fierro, tasado en la cantidad de 72,500 $ mjc. y no se admitira oferta que no exeda de las 2¦3 dartes que son 48,333 $ 4 reales.

«El Queche Improviso»

2 anclas con tres guilletes de cadena, tres botadores una cosina con utiles, dos espias, una rracion de cuero, encerados, escota de la mayor de pita, drisa de la trinquetilla de cuero, dusa de la mayor de pita; drisa del foque de pita, garnicionamiento del trinquete de cuero, escota de la trinquetilla de cañamo, votalon de foque con su guarnicionamiento de cañamo, dos aparejos de cuero, carga de la trinquetilla de pita, cabo para atracar á los buques mayores de cañamo, un compas para navegar, un bote con dos remos, una bomba, dies cabillas fierro, 3 gafas dobles para fardos, un balde de madera, tres palas de fierro, 2 despensas lastro, una cadena, gruesa, una delgada, una ancla, un pie de cabra, un foque, una trinquetilla, un trinquete y un mayor drisas para subir la bandera, tasado el todo en la cantidad de 48,300 $ no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que son 32,200 $ mjc.

«Balandra Caballo»

Un ancla con 3 guilletes de cadena, 2 encerados, 2 aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, escota de la mayor de cañamo, drisa de trinquetilla de esparto, 3 botadores lastre de fierro en lingotes, una espia de esparto, una amana de esparto, un brasero con sus utiles, 3 palas de fierro, 1 par de gafas, dos depensas, una bomba, una drisa de bandera una trinquetilla, unaa mayor tasado el todo en la cantidad de 36,700 $ mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 24,466 $ mjc. 6 reales.

«Balandra Júpiter»

Dos anclas con 4 guilletes cadena, dos encerados una espia, dos aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, drisa de la trinquetilla de cañamo, una escota de la mayor de cañamo, dos palas fierro, un pie de cabra fierro, dos ganchos, tres gafas dobles, lastre en lingotes y cadena, un balde, un brasero con sus utiles, una olla para brea, dos botados, una trinquetilla y una mayor tasado el todo en la cantidad de 30000 $ mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que son 20,000 $ mjc.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima N. 56.

N° 1101. m6.30.5j.

Por el mismo

De una casa moderna

Situada calle de Uruguay núm 239 entre Cordoba y Paraguay á 2 cuadras de las plazas del Parque y Libertad en calle empedrada y media cuadra del tramway

El juéves 30 de mayo dia de fiesta á las dos se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa cuyo pormenor es como sigue

Edificada en terreno de 9 varas de frente por 31 fonda en cal tiene una hermosa sala con dos ventanas á la calle 4 aposenos comedor cocina techos y patias embaldosados todas las maderas de urunsay y quebracho y perfectamente retocada y pintada por dentro y fuera.

Nota esta casa tiene que venderse por tener que ausentarse su dueño para Europa

Por otros informes Lima 56

No 1413 m 23 5 28

Por el mismo

DE DOS CASAS ANTIGUAS AL NORTE

Situadas calle Suipadha núm. 263 y 265 entre Cordoba y Paraguay, en calle empedrada, con gaz, aguas corrientes y rodeadas con tramways.

El Domingo 2 de Junio á las 3 se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado estas dos casas, juntas ó separadas como lo pidan los interesados: La primera número 263, tiene mas de 10 varas de frente por 32 de fondo, con 5 ó 6 piezas de azotea, agua etc: La segunda número 265, tiene 9 varas mas ó menos de frente por el mismo fondo: tiene 5 piezas de azotea, y agua,

El todo tiene 19 varas de frente por 32 de fondo.

La situacion al Norte es muy buena y esta en una cuadra de mucho progreso.

Por otrs informes calle de Lima número 56.

n.° 1437 m 29 4 2 j.

Balbin y Plowes

Gran surtido de mercancias.

El miercoles 29, y Viernes 31 del corriente, á las 12 en punto, y á los plazos de costumbre, remataremos, un grande, brillante, y selecto surtido de mercancias, cuy detalle es en parte como sigue:

Género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hito y algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12¦4, 14¦4, 16¦4 y 22¦4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

No. 1421. m 24·3·29.

L. G. LEONETTI Y Cª.

JUDICIAL

De una casa antigua con todo lo en ella edificada calle de las Piedras núm. 260 entre las calles de Chile é Independencia y que se rematará por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina y Da. Nicolasa Vega.

El Jueves 27 del entrante mes de Junio del corriente año á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta en remate publico, en el local y número arriba espresado y qué su terreno mide, seis metros, novecientos veinte y ochomilimetros de frente equivalente á ocho varas, y veinte y seis metros, y doscientos trece milimetros de fondo, equivalente á treinta varas: con cinco piezas antiguas en buen estado, con paredes dobles.

Esta casa esta tasada su terreno y edificio por el bajo precio de ciento cinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos, treinta y cinco centavos mjc. (Son 105438 $ y 35 centavos y se ha de rematar pasando la postura de las dos terceras partes, que es setenta mil doscientos noventa y dos pesos con veinte y cuatro centavos mjc. (Son 70,292 $ 24 centavos mjc.)

Los interesados en su compra pueden pasar con anticipacion el dia del remate por la oficina del escribano Fernandez, Recoba nueba núm. 82 para tomar conocimiento de sus tasaciones y demas antecedentes, y titulos de propiedad que estaran de manifiesto para el que desee inspeccionarlos.

No. 1435. m 27·30·27j.

Pablo Escalante

JUDICIAL

DE UNA CASA Y TERRENO

EN SANFERNANDO

El Domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde, (donde estará la bandera) se procederá á la venta y dinero de contado de la espresada propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Marta Salas de Selaya por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «Tres de Febrero» cuya estencoin mide 61 metro 191 milimetro de frente al Oeste por 48 metros 300 milimetros de fondo al Este, con 7 piezas, siendo dos de ellas pare de material y las demas de tapia con techos de paja, cocina, poso de balde etc; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60244 $ mjc. y cuya base para su venta será á partir de las dos terceras partes que son 40243$5 rs. mjc.

Por mas informes y las tasaciones, oficina del escribano Señor Salas Perú 56, ó Escritorio del rematador San Martin 138.

NOTA. El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó dos lotes segun lo manifiesten los Intereados el dia del remate.

No. 1169. m 6-33 9 j.

DE MUEBLES]

En la casa calle de Libertad núm. 338.

El Sabado 1.° de Junio á las 11 en punto de mañana venderemos todos los muebles de la espresada casa cuyo detalle por ser estenso lo darcmos mañana.

No. 1438. m 27·5·1j.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin núm. 138

LIQUIDACION DE UN ALMACEN

«Comestibles, cristales, porcelanas, loza, vinos finos ferreteria, etc. etc.»

El Miercoles 5 de Junio á las 1 11¦2 de la mañana dará principio á la venta de un completo surtido de almacen cuyo pormenor es como sigue:

Soperas porcelana, fuentes con tapa id, juegos de lavatorio, tasas diferentes clases escupideras con tapa, fuentes playas, saliveras porcelana etc.

CRISTALES. Copas diferentes clases, basos, jarras de cristal, botellenez, aceiteras, saleros é infinidad de cristales.

300 TARROS. Conservas diferentes clases.

VINOS FINOS. Opor to, jerez, burdeos, vinos italianos, champaño, licores diferentes clases.

Yerba en tercios y en barricas, jabon de España, pitos, aceite en latas, coñac martel y un buen surtido de efectos de ferreteria que no se detalla por ser estenso.

No. 1455. m 28·7·5j.

Por el mismo

JUDICIAJ

De un terreno formando esquina

El Domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera sa procederá á la venta á dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Isaac P. Areco perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez, cuyo detalle es el siguienta:

El Terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle Sin nombre. cuya area se compone de diez y siete metros treinta y des centimetros de frente al Este, igual á veinte laras de frente por cincuenta de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ mjc y cuya base para su venta será las dos terceras partes que son 23,334 $ mjc.

Mas informes escritorio del rematador calle San Martin 138.

No. 1320. m 15·5·20j.

Por el mismo

De caballos de los moutes grandes

En la caballeriza del Sr. Cabral calle San Martin 77.

El viernes 31 de mayo á las dos en punto de la tarde venderemos 15 hermosos caballos de los montes grandes gordos y propios para paseo de los pelos siguientes:

1 caballo colorado doradillo.
2 id Alazanes.
3 id Picazos crinudos.
1 id Oscuro id.
1 id Ruano Blanco id.
1 id Saino Colorado id.
1 id Malacara barriga blanca crinudo (sobresaliedte)
1 id Malacara gargantilla id.
2 id moros id
1 id Tordillo id.
id

Los señores que deseen ver estos caballos pueden hacerlo el dia de la venta desde las 8 de la mañana que estarán en exhibicion recomendando á los interesados loar bien para la venta.

No, 14 19. m 22 7 34.

Por los mismo

De Lujosos Muebles

En la casa del Sr. D. Federico Pusrell

Calle de Libertad núm. 338.

POR AUSENTARSE Á EUROPA

El Lúnes 3 de Junio á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta de todo el rico menaje de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego completo de jacarandá, compuesto de 15 piezas forrado en reps de lana y seda, una mesa de centro con piedra mármol, 1 rico piano, 1 Etaller, 2 rinconeras, 1 cuadro al óleo «muy notable» 1 alfombra de tripe flamante, cuadros adornos etc.

ANTESALA—Un juego completo de 14 piezas, caoba macisa y esterilla «mueble inglès» 1 riquisimo escritorio palo de rosa forma piano con 4 cajones y varias divisiones, cuadros, alfombrado, adornos etc.

1.° DORMITORIO—Una cama camera de jacarandá con colchones elásticos, 1 id. de jadarandá para una persona, colchones elásticos, 1 ropero jacarandá tallado con espejo, 1 lavatorio jacarandá de tres cuerpos, 1 mesa de luz, 12 sillas jacarandá, 1 confidente.

2.° DORMITORIO—Una cama caoba para una persona, 1 id. fierro y colchones, 1 ropero caoba, 1 lavatorio, 1 mesa de de luz, 16 sillas negras. 1 escritorio de caoba con estantes, 1 mesa redenda, 3 cortinas de la india, una cómodt con tocador, 1 percha negra de piè, cuadros, esteradss y demás.

DORMITORIO DE NIÑOS—Una cama de fierro con colchones, 1 ropero de caoba, 2 mesas con soles, una cómoda con tocador, 1 coofidecte. 6 sillas, llavatorio, una tena jacarandá, una mesita, esterado etc.

suCOMEDOR—Un aparador de caoba de tres cuerpos espejo y tallado, 1 id. con vidrios, 1 mesa para 24 cubiertos, 1 sofá, 12 sillas, 1 estante, cristales, 1 juego para thé electro plai, loza, cubiertos, restos de los vinos esquisitos ent e los que eziste uno de pura uva, cuadros y demás de esto departamento.

COCINA—Un armario y bateria de cocina completa.

PATIO—8 canarios, una derciana, 3 tinajas para agua farols, plantas, rollos estera, 2 cajones con herramienias par ardinero, 1 caja tarros cristales.

1.463 m 29 5 3 junio.

Adolfo Bullrich

JUDICIAI

De la casa calle Paraná núm. 60.

El Juéves 30 de Maryo á las 4 1¦2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas á saber:

La casa arriba indicada edificada en terreno de 14 metros 112 milimetros de frente al Este, por 32 metros 609 milimetros de frente al Oesto, igual á 16 varas, 40 centimetros de frente, por 36 varas, 30centimetros de fondo el edificio se compone de 5 piés de azotea, pozo, letrina vereda de piedra, el terreno todo cercado de pajed. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ mjc. siendo las 2¦3 partes base para la venta que son 132,667 $ mjc.

Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.

No. 1142. m-8-27-

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De la casa calle Rivadavia esquina á Rio Bamba.

El Juéves 30 de Mayo á las tres de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas á saber:

La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milimetros de frente al Sud, por 35 metros 2 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centimetros de frente por de 41 varas 25 centimetros de fondo.

El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados etc. etc.

Las tasaciones en todos sus ramos impoeta la suma de 339,600 $ mjc. siendo la base para la venta las 2¦3 partes de la tasacion que son 226,400 $ mjc. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 117.

No. 1143. m-8-27-30.

Por los mismos

De máquinas arados útiles de labranza.

Calle San Martin núm. 77.

Alerta labradores.

El juéveves 30 del corriente á las mas postura y dinero de de contado por órden de una casa introductora ha saber:

1 maquina de segar 1 id de trillar 4 arados inglesces completos 2 docenas dè hachas ú hocar 3 cultivadores 6 horcas para pasto 3 barriletos de mann.

Todos estos articulos estan actualmente en el Corralos cocheria del Sr. Cabral San Martin 77 donde los señoren burradores 5 indolesadores duden inspecionarse pues son máquinas y útiles de labranza que los convendria y pue se vederan por lo que den Por mas pormenores a nuestro escirorio San Martin 188.

A mismo tiempo—Se vendera como de 60 a 70 bultos de pastoseco y bueno.

No 1446 m. 21 7 30

Por los mismos

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

En nuestra casa San Martin 118.

El viernes 31 de Mayo á las doce del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles como sigue:

Un juego de sala de caoba forro reps solferino, compuesto de 12 piezas, 2 sillones y 10 sillas, 1 sofá asiento esterilla, 1 rico reloj de sobre mesa, 1 escritorio, roporos con y sin espejo, comodas varias clases, cristales, porcelanas, camas de fierro, de madera, lavatorios, alfombrados de paño enterizos y varios otros utiles.

No. 1423. m 24·5·31.

Por los mismos

De plantas flores etc.

En el deposito San Martin núm. 65.

Frento por frente á la Bolsa.

El Lunes 3 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de plantas:

Como ser: eucalyptus lindísimos, aguaribays, acacia de todas clases, camelias albo pleno oisiplinada ó punzó y varias clases, magnolias, rododendros con botones, azalea, diosma, filica, melaleuca, stralizia, yubea, latanias, comerops, cycas, olophrastas. ardízia, aralia, otrós finos de pirámides, thursa, palma, pinos yuniperos, criptomoria elogans id yaponica, podocarpus, tuyopis, arcocaria, oxelsa. id brasiliensis, taxus, coriseras, jazmines de varias clases, cosuarina estrita, id guarivalvis, laureles, cedro, deodara, wigolia, dsphuo, edvorsia, viburum, laurentin, captus de varias clases, ligustros, lagestroemia, rosas de todas clases, infinidad de otras plantas para adorno de jardines, limones, plantas frutales como porales de toda clase, duraznos, damasco, damasco, servuctos, manzana, orezos, efrutilla, granados, grosella, fresos, frabosa ribes etc.

No. 1442. m 27·7·8j.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias tres, cuatro y cinco de entrante mes de Junio, ante el de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo lo en el edificado, perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Centeno, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte situado en la calle de la Libertad entre las de Progreso y Santa Clara, á dos y media cuadras de la plaza, al Este de aquel Pueblo, Tasado en todossus ramos en la cantidad de veinte y un mil y quinientos veinte y cinco pos moneda corriente. Previniendose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion y los interesados por más pormenores pueden ocurrir á la oficina de D, Tulio Mendez.--Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.
José Martinez.
N.º 1,152 m3. 30. 2j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Istancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria se sita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Dalier, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos á la que se halla adscripta el que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 29 de 1872—**F. Mendez.**
No. 1258. m. 13. 30. 12 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José Echevarria se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Diaz ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado de S. S. por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican, les siguirá el perguicio que halla lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872--**Justo Carballeda.**
No. 1395. m. 21. 30. 20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que por muerte de Da. Rosario Lagos de Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 2 de 1872. **Julian Byron.**
N.º 1300 m15. 30, 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á D. Hermenegildo Roman para que dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del Escribano D. F. Cajaravilla donde se halia adscripto el que suscribe á tomar la intervencion que por derecho le corresponde en los autos testamentarios de D.ª Maria Lagos de Roman bajo apercibimiento que de no hacerlo así se le nombrará un defensor. Buenos Aires, Mayo 2 de 1872. **Julian Byron.**
N.º 1299 m16. 15. 31.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Guillermo Zapiola para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1872.
Francisco J. Fazio.
Escribano Público
N. 1336 m.17-30-17-j

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Dominguez se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del escribano que firma, calle de Bolívar, 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.
Natalio A. Ponce.
Escrib. público.
N. 1333 m17. 30-16j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita y llama a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Sebastian Bossano, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 13 de 1872.—
Manuel Granados.
N. 1274 m. 14.30. 13. j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hán de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias diez y siete, diez y ocho, y diez y nueve del próximo Junio de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Tomasa Miguens, situado en el partido de la Magdalena compuesto de dos mil y quinientos varas de frente porocho cientas veinte y nuevo y quince centesimo varas de fondo, tasado en la suma diez y ocho mil cuatro cientos veinte y cinco pesos cuatro reales moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda del valor total de la tasacion. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, que se le suministrarán. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
Nemesio Zanoletty.
No. 1273. m 14. 30. 13 j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas ciudadano D. Máximo Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Damian Pineda para que dentro la fecha comparezca á este Juzgado á efectuar el reconocimiento de una cuenta presentada contra él por D. Ventura Cana y estar á derecho previniendolo que de no efectuarlo se le dará por reconocido siguiendose el juicio en su rebeldía-Cañuelas, Mayo 9 de 1872--**Máximo Fernandez.**
N. 1237 m 10 30 9j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Sauvanet, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1[2--Buenos Aires Abril 25 de 1872. **Manuel Malmierca.** Escribano Público.
N.º 1199. m.7.30 7 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Escobedo, comparezcan ante el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma (Victoria 122) en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si no comparecen en este término no se les admitirá reclamo alguno.—Buenos Aires Mayo de de 1872 **Félix Romero.** Escribano Público.
N.º 1181. m.7.30 3j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Francisco L. Orlandi, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante su Señoria y por conducto del Escribano que suscribe, Bolivar 4 á deducir sus acciones. Buenos Aires, Abril 27 de 1872. **Faustino Miñones.**
No. 1198 m.7.80.7j.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Calcagño se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma--calle de Bolivar núm. 38,--dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Natalio A. Ponce**--Escribano Público.
N. 1167 m 6 30 5 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1,ª Instancia del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal se cita llama y emplaza, a los se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Cox para que en el término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por sí ó por apoderados ante la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San Nicolás, Abril 25 de 1872.
Eduardo Vila.
N.º 11,61 m 4. 30. 4 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Balvina Fernandez de Madariaga, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina á deducir sus acciones; bajo apercibimiento--Buenos Aires, Abril 27 de 1872--**B. Burgos.**
N. 1136 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolás Fernandez y Bermudez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1[2--Buenos Aires, Mayo 2 de 1872--**Manuel Malmierca**--Escribano Público.
N 1134 m 2 30 1 j.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite á todos los que se consideren como acreedores de D. Pedro Murua, para que dentro de treinta dias, concurran á su Juzgado, con los justificativos de sus respectivos créditos, á estar á derecho en el espediente en que haciendo sesion de bienes, ha iniciado dicho Murua por conducto del Exmo Secretario que firma, Victoria núm. 108—Buenos Aires, Abril 30 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Secretario.
N. 1133 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Francisco Cicardi, para que en el perentorio tèrmino de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Bolivar 4 á deducir sus acciones--Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Faustino Miñones.**
N. 1135 m 2 30 1 j.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Teresa Rocca de Costa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir las acciones, en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 30 de 1872. **Carballo.**
No. 104 m.1.-30.-31.

En la testamentaria de Don. Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 á deducir sus acciones u forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayres Abril 28 de 1872.
N. 1212. m.6-30j.

En el juicio testamentario de D. German Labat, el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria; para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108) á deducir sus acciones en forma--Buenos Aires, Mayo 10 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Pùblico.
N. 1347 m. 18 30 17 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Olmos y Da. Elena Corvalan, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el perentorio término contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas Perú 56; á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Mayo de 1872--**Manuel Perez Gomar**--Escribano Pùblico.
N. 1353 m 18 30 17 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Jaurrequiberry, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Abril 25 de 1872. **Manuel Llanos Oliver.**
N.º 1311 m16. 15. 31.

Por órden del Sr· Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Lopez, y de Da. Antonia Marquez ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del escribano secretario que suscribe bajo del cabildo á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Mayo 14 de 1872--**Clodomiro Gallardo**
No. 1306 m. 15. 30. 14. j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D, Emilio A. Agrelo' se cita á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Valleto' para que los hagan valer ante su Juzgado y oficina del escribano secretario que suscribe, (Bolivar núm. 22 1[2) en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente. Buenos Aires Mayo 22 de 1872. **Manuel Malmierca** Escribano Secretario.
No. 1409. m 22·30·21j,

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber por el termino de seis dias á D. Francisco Netto la providencia recaida en el espediente seguido por los herederos de D. Diego Alvarez Baragaña contra los de D· Tomas Carrasco cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Agosto 9 de 1871. En rebeldia del procurador Nuñez, dase por contestado el traslado conferido y autos. Garcia Fernandez. Buenos Aires Mayo 17 de 1872. **F. Mendez.**
No. 1396. m 22·30·21j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber que por el Juez de Paz de Chivilcoy se ha de practicar almoneda en los dias tres cuatro y cinco del entrante Junio de todos los bienes muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felipe Carrizo existentes en dicho partido. Los interesados pueden ocurrir á la oficina actuaria Bolivar cuatro y al Juzgado de Paz á enterarse de la calidad y cantida de dichos bienes· Buenos Aires Mayo 20 de 1872. **Faustino Miñones.**
No. 1404. m 22·15·7j.

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, los herederos ó acreedores á los vienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Carriquilliborda y consistentes los bienes en lo siguiente.
5, Cinco carros enllantados con los aperos correspondientes.
26, Veinte y seis bueyes.
Bajo apercibimiento, que de no presentarse en dicho tèrmino se presentará á la venta en remate público y les pasará el perjuicio que ha lugar Mayo 11 de 1872--**Lino D. Lagos.**
No 1391 m. 21. 30. 20 j.

For disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Francisco Anhemon ya sean como herederos ó acreedores pará que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Mayo 20 de 1872--**Manuel Granados**
N, 1390. m. 21. 30. 20 j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias y en dos pediódicos á todos los acredores del finado D. José Fernandez coria para que comparezcan dentro del término de 30 dias ante de su Jusjado y oficina del Escribano Je maria á la cual esta adcripto el que suscribe, á estará á derecho y deducir cuenta el concurso las acciones que tuviesen bajo apercibimieto de lo que hubiese lugar si no hiciesen dentro del tèrmino fijado que empieza á correr desde la presente fecha. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872--**Alejandro Miñones**
No. 1289. m. 21. 30. 20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. José Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Victorica, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 7 de 1872—**Manuel Granados.**
No. 1248 m.11.-30.10.-j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rosa Guillen para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que halla lugar si no lo verifican Buenos Aires, Mayo 14 de 1872--**Bartolomé Martin**
No. 1296. m. 15. 30. 15. j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dotor Don Jorje Echeverria, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Moncalbi ya sean como herederos ó acredores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en el juzgado de su señoria y por conducto del Escribano que firma, a deducir sus acciones en firma, bajo apercibimiento que si asi no lo verifica les seguirá el perjuicio que mas haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 18 de 1872. **Justo Carballeda**
N. 1377. m20. 30. 19.j.

Por disposicion del Sr .Juez de 1ª Insancia en lo civil Doctor D Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se considerén con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Doña G egoria Echevarria ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro el tèrmino de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma.
Buenos Ayres, Mayo 7 de 1872.
Manuel A Victorica
N. 1207. m. 8. 30, 7j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remates en la ùltima tarde de los dias tres, cuatro, y cinco del entrante mes de Junio, ante el Juez de Paz del Partido de Navarro, de un campo, con lo en el edificado ubicado en aquel Partido, perteneciente á la testamentaria Da. Antonia Centeno, compuesto de un mil y quinientas varas de frente por un mil y nuevecientas varas de fondo; tasado todo en la cantidad de cincuenta y dos mil trescientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Proviniéndosè que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez.--Buenos Aires, Mayo 3 de 187
José Martinez.
N.º 1,151. m3. 30. 2j.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el tèrmino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Medina y Da. Catalina Soria ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término dicho se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento--Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Nuñez.**
No. 1118 m 2. 30. 2. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Rosa Stagno de Delnino, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.--**Clodomiro Gallardo.**
N.º 1089. a30.30.30m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas Ciudadano D. Máximo Fernandez ,se cita, llama y emplaza á los individuos que componen la familia de D. José Monte de Oca para que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan á este Juzgado, á fin de levantar el embargo de la volanta que se efectuó por la cuenta que dicha familia pendiente en la casa de D. José Santos Gallo, durante la última epidemia de Fiebre Amarilla, previniéndoles que de no ejecutarlo en el plazo mencionado se procederá á la venta en remate público de la referida volanta y con cuyo importe se cubrirá en parte la referida cuenta--Cañuelas, Mayo 9 de 1872--**Máximo Fernandez.**
N. 1238 m 10 30 9j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Jacobo Parker y Ansolmo Jacobo Parker, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 14 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 1.313. m. 16, 30. 16 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Rolon, ya sea como herederos ó acreedores, para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos, Mayo 8 de 1872--**Gregorio Ruiz** Escribano Público Secretario.
N. 1235 m 10 30 9j.

El Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta ha dispuesto que sean citados todos los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Transita Pacheco para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Mayo 10 de 1872--**Fransisco Raggio.**
No. 1270. m. 13. 30. 13. j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da.Luisa Araos, para que parezcan en el término de treinta dias ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 11 de 1872.—**Nemesio Zanoletty**
No. 1144 m.11.30.10.-j.

En la testamentaria de D. Pedro Pereira el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes de esta testamentaria para que dentro de dicho tèrmino concurran á su Juzgado por intermedio del Escribano que firma (Victoria 108) á deducir sus derechos en forma--Buenos Aires. Mayo 15 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano.
N 1348 m 18 30 17 j.

En la testamentaria de D. Juan C. Pereyra el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro del tèrmino de 30 dias ocurran á su Juzgado á deducir sus acciones en forma por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108)--Buenos Aires, Mayo 16 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Público.
N. 1352 m 18 30 17 j.

Por disposicion de D. Juan L. Camaña, Juez Comisario del concurso formado a los señores Aguirre y Fernandez se convoca a junta general de acreedores para el dia 31 del corriente á la una de la tarde a efecto de procederse ál nombramiento de Sindico difinitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor juez Comisario.—Buenos Ai es, Mayo 22 de 1872—Eugenio Bianco.
núm 1436. m 27 ;3. 30.

Por mandanto del señor Juez de Paz ciudadano Don Mannel Martinez se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias, contados desde la publicacion del presente al profugo Don Abran Figueroa para que dentro del tèrmino señalado comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra el ha interpuesto Don Pedro J. Quiroga sobre recepcion de un contrato. bajo él apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Ayacucho Mayo. 21 de 1872.**Manuel Martines**
N1422. m 24 3023j

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Royer, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
No. 1446. m 28 30. 27j.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr Don Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Gregorio Varela,ya sean como herederos ó acréedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla ascripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 17 de 1872. **Manuel Llames Oliver.**
Escribano Publico
No. 1445. m 28.30. 27j

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se notifica por medio del presente á Don Santiago Devotto la providencia recaida en el espediente seguido por Don TomasKeen sobre mensura cuyo tenor es el siguiente.
Buenos Ayres Mayo18 de 1872; Vistos: Por lo que resulta del precedente certificado del actuario, y estando debidamente cumplido el auto de f19 vuelta y de conformidad á lo solicitado á f 146 é informe del departamento Topografico f 116 y vista fiscal f. 19 vuelta se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la mensura practicada por el agrimensor Salvadores, para lo cual el juzgado interpone su autoridad que inviste por medio de este auto dejándose á salvo los derechos á Don Tomas Keén por el terreno que le falta para el completo del que se ha mensurado, y prévio pago de costas, archívese este espediente Jorge Echeverria· Buenos Ayres Mayo 29 de 1872.—**Máximo Luzuriaga.**
No 1453. m 28. 5. 3.j

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bartolomé Julia para que ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872.**Francisco J, Fazio.**
Escribano Público
No 1447. m 28, 30. 27 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita á D. Apolinario Rodriguez para que comparezca ante su Juzgado y oficina que dirijo á estar á derecho en los autos que han promovido su esposa Da. Antonia Dorrego y su hijo D. Simon pidiendo la posesion y propiedad de una manzana de terreno situada en el pueblo de San Antonio de Areco. Buenos Aires Mayo 9 de 1872. **Carlos Raimond.** Escribano publico.
No. 1443. m 29-9-6j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Suarez de Igartua ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su señoria y oficina de D, Manuel Salas Perù 56 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar· Buenos Aires Mayo 28 de 1872. **Manuel Perez Gomar.**
No. 1444. m 28·30·27j.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA

Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legan do á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas,

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principales Boticas.

Aviso oficial

Por disposicion superior desde el 1.º de Junio las Señoras pensionistas. militares presentarán mensualmente á la comisaria general de Guerra el recibo certificado por cuatro personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personeria asi como su estado, sin cuyo requisito no se har pago alguno; siendo estensiva esta orden á las que residan fuera de la capital.
Martin B. Campos.
No. 1356, m 18·30·17j.

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la cual se han vendido mas de CIEN MIL tarros,para manchas y las pecas--es aun mas activa cuando es empleada con un jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfiese de las falsificaciones.
Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.
66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 A.

Doctor en medicina

Eduardo Wilde ha trasladado su domicilio a la calle Florida 230. Atiende consultas de once a doce del dia.
N.º 1,367 m 20, 10, 31

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:

Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo , el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa** es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

tel cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable,impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrarán sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co, losriamente dable por un buen tónico.

Sociéte générale
De Transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA
DÉPARE REGULIER DE BUENOS AIRES—SERVICE DIRECTU Á GRANDE VITESSE.
LE PAQUEBOT-POSTE PICARDIE
COMMANDANT GUIRAND
PARTIRÁ LE 19 JUIN
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne
PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	2er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro......	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne......	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille........	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples...........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourraitresulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1[4 de place ete, 8 á 12 ans 1[2 place.--S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 1456 m 29.20. 19j.

DINERO Á INTERÉS
SOBRE HIPOTECA

Se proporcíona del Bonco Hipotecario á interés bajo y plazo muy largo ó bien dinero de particulares: Ocórrase al escritorio calle de Lima núm. 56.
N. 1338. m. 17. 30, 16 j.

Litografía á Vapor
DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Telesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofresco al público para toda clase de obra en el ramo litografico que serán hechas con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257. m. 13. 30. 13. j.

LAMAS Y Cª.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512 —*CALLE PIEDAD*—512.

Hombres ó muchachos
Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que porteno cian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caloo, Navas, Bejarano, Las Placo, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Borascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincoado Baudrix, Verano de Baudrix, Orobotto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masias, José Fernandez, Mod ra de Otamendi, Tobes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 1·. Regresa de Quequen, los dias .... 11 y 26

NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)
Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO
Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion de casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la ..oca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á
Francisco Smiles y Ca.
77—25 de Mayo—77.

Todos los que necesiten

Chancelar sus hipotecas particulares para despues ir al Banco Hipotecario á tomar las cédulas porque hayan hecho la operacion con dicho Banco y pagar el trimestre que se paga adelantado, en el escritorio calle de Piedad núm. 115 se les proporcionará la cantidad en dinero que precisen hasta dejar del todo concluida dicha operacion, comprometiéndonos á despachar á los interesados en el dia. Se compran y se venden cédulas hipotecarias. Se dá dinero al 8 p§ al año.
No. 1109 m.1.-30.-31.

Mucama se necesita en la calle Belgrano Número 217.
No. 1451. m. 28. 3. 1j.

Buena ocasion Se vende la tienda y merceria sita calle 25 de Mayo N. 30 se vende con mercancilla ó sin ella para tratar en la misma merceria.
N. 1431 m. 27 3. 30.

LICOR
Dermatosico
Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.
PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otrascomposiciones de penetrar hasta el cùtis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstanciamuy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip!
licor dermatesico!
GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerabletrials we hav' e succeeded in preparing the abovesheep dipb y the use' of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar prepa' rations of being completely soluble in watera circuns' tance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or maki ng it adhere.

TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.
f.-18 2.29

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fá bricante e artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de quo somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni ((Indispensable.))
Máquinas prusianas ((Esprex.))
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola.
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios.colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar,

Prensas americanas de Hoe

	Impresion	Platina
Núm. 1	21 pulg. 30	24 34 1[2
« 2	22 « 32 1[2	25 1[2 37
« 3	23 « 35	26 1[2 39 1[2
« 4	24 « 37	27 1[2 41 1[2
« 5	25 « 39	28 1[2 43 1[2

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase,10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero,
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas,
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con corroderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.
SAN MARTIN, 120½ y 124
f. 1-28-29.

PIERNAS

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.

En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.

Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. 12 26 28.

P. PERISSE
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todos los paises.
NOTA—La casa esta abierta tambien los dias de fiesta. f. 1-28-29.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha; á la calle de Lima 53.
Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.
Julio Bonnet.
f 28-29

G. B. LOUBET Y CA.
161 1[2—165 CALLE ESMERALDA 161[161 1[2—165

Gran depósito por mayor y menor de vinos de Borgoña, Burdeos Champagne Viuda Cliquot y Otras marcas, dichos vinos en botellas y medias botellas y garantidos legítimos.
Surtidos especial de coñacs superiores de diversas marcas y de licores de primer órden.
Vinos del Rin, etc., todos garantidos. Unico depósito de la Gauloise verde y amarilla hermana-nata de la chartreuse.
1.7 m 24- 6. 2j.

Aviso Oficial

Por disposicion superior desde el 1º de Junio l s Sres pensionistas militares presentaran cada tres meses á la Comisario General de Guerra el recibo sertificado por el Sr. Juez de Paz y Comisario de la secion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vocindario que acredita su personeria asi como su estado sin cuyo requisito. no se hará pago alguno siendo estensiva esta orden á las que residan fuera de la Capital; los meses en que corresde la presentacion de los recibos en la forma indicada son las siguientes 1º de Junio, 1º de Setiembre 1º de Diciembre y 1º de Marzo
Martin B. Canpos.
N. 1394.

MENSAGERIAS
Del Comercio
Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA
Aministracion 269—*Potosí*—269

PARA EL TANDIL

EN CHASCOMUS
SE REMATARÁN TRES PROPIEDADES
El Juéves 30 del corriente
HIDALGO Y TORRES.
N. 1435 m 27. 3. 30.

DEPÓSITO
DE MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, asi es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fafricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres,costureras,sombreros zapateros, talabarteros, etc.
se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZUELA—206
Juan Shaw.
f. 1-28-29

Males antiguos

Como reumatismos, higado, úlceras, venereo, flores blancas, impotencia, mal de San Victor, gota horpo, diarrea, vista, estómago, vientre, almorranas, regla, asma. lázaro, tumores, toz, pecho, hidropesia, y otros como tambien viruelas y toda fiebre se curan con remedio del agua fria único recurso que queda. Se previene á los pacientes que esto es el mejor tiempo para usar este método curativo y que no se hace uso en ningun caso de baños enteros sino de aplicaciones parciales que p uede resistir sin violencia hasta un niño pequeño. Buen Orden núm· 521.
N. 1283 m 10 20 30.

MONTE-PIO
AUTORIZADO
Por ordenanza de la Municipalidad de Bs. As. y bajo su
VIJILANCIA
Sé cobra por interés— 1 % mensual por gastos— 1 " "
Se recibe toda clase de mercancias
197-PARQUE-197